

**¿Autoriza Dios el uso
de instrumentos
musicales en la
adoración según el
Nuevo Testamento?**



Lorenzo Luévano Salas

www.volviendoalabiblia.com.mx

¿Autoriza Dios el uso de instrumentos musicales en la adoración en el Nuevo Testamento?

Argumentos Negativos

Por Lorenzo Luévano Salas

Introducción.

Explicando la proposición: Lo que los cristianos hacemos para agradar a Dios debe ser autorizado por él y no por tradiciones, manuales, sentimientos o revelaciones modernas, sino por su voluntad revelada en el Nuevo Testamento, única fuente de autoridad para todo asunto espiritual. Negamos que Dios autorice el empleo de instrumentos musicales, tales como pianos, guitarras, panderos, baterías, órganos, etc., los cuales, aunque autorizados por él en el Antiguo Testamento, no tienen parte ni lugar en la música puramente vocal que ahora pide de sus hijos para cantar alabanzas a su nombre y la mutua edificación de los creyentes. La discusión no tiene que ver con gustos personales, o con la buena o mala ejecución de los instrumentos musicales por parte de los músicos, ni con ritmos, sino únicamente con el lugar que tienen los instrumentos en la adoración a Dios a la luz del Nuevo Testamento.

Lo que se presenta a continuación es nuestra argumentación negativa, no intentamos probar nada, sino refutar las distintas afirmativas que circulan en distintas iglesias. Si alguien desea debatir este tema, presente primero sus argumentos afirmativos. Quien se dé a la tarea de intentar refutar este material, sin primero no presentar sus argumentos afirmativos, estará actuando aún sin autoridad para sus prácticas religiosas.

Espero que este material ayude a mis hermanos en Cristo para debatir el tema de manera hermanable, y para aquellos que creen en que Dios autoriza el uso de instrumentos en la adoración, y aún que tienen argumentos para probarlo.

Lorenzo Luévano Salas.

RECORDANDO VERDADES IMPORTANTES.

Cuando estudiamos el tema de la adoración, debemos siempre tener en mente que la Biblia se divide en Dos Pactos principales, así como lo reconoce el hno. Samuel González, en su estudio, "El Cinturón de Seguridad", él escribió: *"..debemos recordar que hay dos mundos diferentes en cuanto a la adoración: La adoración según el mundo del Antiguo Testamento, y la adoración según el mundo del Nuevo Testamento.."* Esta es precisamente una verdad bíblica que muchos no consideran al estudiar el tema de la adoración. Todo asunto de medios, estilos y formas de adoración deben ser claramente identificados como parte del Antiguo o del Nuevo Testamento. Es notable que la mayoría de hermanos, así como de muchos sectarios, reconocen esta verdad, pero cuando se trata de aplicarla, la olvidan, y finalmente se enredan en una serie de malabarismos bíblicos para justificar su error.

La palabra "Pacto" es sinónimo de "testamento", y significa *"..acuerdo o contrato que comprende a dos partes a cumplirlo.."* (Diccionario de la Lengua Española). En el Antiguo Testamento Dios trató con el Pueblo de Israel y no con la iglesia que Cristo fundó. Esto es lo primero que debemos recordar. Esto lo vemos señalado en el estudio del hno. Samuel González:

Algunos en nuestros días reclaman libertad para regresar al Antiguo Testamento para copiar costumbres, rituales, o prácticas de algún hombre viviendo bajo una luz muy tenue, o un conocimiento muy leve de Dios, y adaptarlas a la adoración de la luz plena del Nuevo Testamento. Recordemos que somos la Iglesia del Nuevo Testamento. (El Cinturón de Seguridad, Samuel González/Biblioteca Personal/Lorenzo Luévano)

Quizás se pregunten de la razón por la que cito tanto al hermano Samuel González. Bueno, se debe a que el hermano fue profesor y director académico en el Colegio Cristiano del Centro, instituto de las iglesias de Cristo que usan instrumentos musicales en la adoración, y también es "Misionero" o "Evangelista" en una congregación aquí en San Luis Potosí, donde también usan instrumentos musicales para adorar, y al citarle en este punto, es evidente que, tanto el mismo hermano, así como muchos otros que piensan y que son instruidos por él, se equivocan al aplicar esta verdad de los dos pactos, y el error de querer ir al Antiguo Testamento y adaptar medios, estilos y formas de adoración de ese pacto caduco, para adaptarlas al Nuevo Pacto, a la adoración que la iglesia ofrece a Dios.

Dejemos de citar comentarios, y veamos lo que dice la Palabra de Dios sobre esta verdad de los Dos Pactos. En el Salmo 147:19, 20, dice: *"...ha manifestado sus palabras a Jacob, sus estatutos y sus juicios a Israel. No ha hecho así con ninguna otra de las naciones; y en cuanto a sus juicios no los conocieron. Aleluya..."*. ¿A quién ha manifestado Dios sus estatutos en el Antiguo Testamento? El texto nos da la respuesta: *"...a Israel..."*; Pero ¿no los habrá manifestado también a alguna otra nación? ¿A la nación Americana, por ejemplo? No, *"...no ha hecho así con ninguna otra de las naciones..."*.

Como podemos ver, el Antiguo Testamento fue hecho sólo entre Dios y el pueblo de Israel; por tanto, todos sus estatutos, en los que se incluyen la forma y los medios de adoración, fueron para Israel y no para la iglesia del Nuevo Testamento.

En el libro de Deuteronomio, capítulo 4, versos 1 y 2, dice: "..Ahora, pues, oh Israel, oye los estatutos y decretos que yo os enseño, para que los ejecutéis, y viváis, y entréis y poseáis la tierra que Jehová, el Dios de vuestros padres os da..". Una vez más, como podemos notar, en este texto se enseña que el Antiguo Testamento fue sólo entre "...Dios..." e "...Israel..." (v. 1); pues es a "Israel" a quien se le pide que oiga los estatutos y decretos del Antiguo Pacto. De hecho, en el versículo 8, de este mismo capítulo, se hace una pregunta retórica con el fin de aclarar esta verdad. El texto dice: "..Y ¿qué nación grande hay que tenga estatutos y juicios como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros?.." La respuesta exigida es que no hay ninguna nación aparte de Israel que haya tenido ese Pacto o Testamento que Dios hizo con ellos. ¡El Antiguo Pacto no puede ser adaptado o aplicado a ninguna nación que no sea el pueblo Hebreo!

¿Por qué es importante tener en cuenta esta verdad? Porque así evitaremos errores en nuestras conclusiones en este y en otros temas relacionados con la Biblia. Muchos de los que no han tomado en cuenta esta verdad, han llegado a conclusiones doctrinales erróneas y han introducido prácticas, leyes y promesas que sólo tuvieron que ver con el Pueblo de Israel.

¿Dónde encuentran su fuente de apoyo los Mormones para justificar su sacerdocio y la poligamia? ¿Dónde encuentran su fuente de apoyo los Católicos para venerar imágenes en el Templo? ¿Dónde encontraron su base los Adventistas del Séptimo día para guardar un día de la semana y abstenerse de alimentos? ¿Dónde encuentran justificación los genocidios y las guerras santas? ¿Dónde justifican los Carismáticos la práctica de danzar en el culto? No en el Nuevo Testamento, sino en el Antiguo; en una revelación comparada a la luz tenue de las estrellas o de la luna; pero no en la revelación total de la voluntad de Dios para su pueblo, el Nuevo Testamento.

Otra de las razones por las que no podemos justificar la adoración que ofrecemos a Dios a la luz tenue del Antiguo Testamento, es porque este ya no tiene vigencia; por tanto, todas sus ordenanzas, leyes, estilos, medios y formas de adoración no tienen vigor ahora; no son para la actualidad y están caducadas.

La palabra "Antiguo" en la frase "Antiguo Testamento" es de tomarse en cuenta. "Antiguo" significa "...ocurrido o hecho hace mucho tiempo, ya pasado o desaparecido...", y es precisamente lo que nos dice la Biblia acerca del Antiguo Testamento.

El profeta Jeremías, quien vivió en los días en que el Antiguo Testamento estaba en vigor, profetizó que Dios establecería "...un nuevo Pacto..."; y añadió

que este no era igual al Pacto que Dios hizo con Israel (Jeremías 31:31-34). ¿Qué sucedió con el Antiguo Pacto cuando se cumplió la profecía de Jeremías? El escritor de Hebreos dice que, "..al decir: Nuevo Pacto, ha dado por viejo al primero, y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.." (Hebreos 8:7-13).

Muchos dicen, como se les ha enseñado a los estudiantes del Colegio Cristiano del Centro, que el Antiguo Pacto comenzó a "desaparecer" mientras se estaba escribiendo el Nuevo Testamento, sin embargo, ¿qué dice la Biblia? La Biblia dice, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, que el Antiguo Pacto, comenzó a desaparecer cuando se dio la profecía de Jeremías 31:31-34. El escritor dice, claramente, que "..al decir: Nuevo Pacto..", o sea, que cuando se dijo "Nuevo Pacto", ya desde ese momento comenzó a envejecer el Antiguo; de hecho, esa es la razón por la que es llamado "Antiguo Testamento" al trato que tuvo Dios con Israel; ha desaparecido, ya no tiene vigencia, una vez que fue establecido el Nuevo Testamento, el Antiguo fue quitado (Hebreos 10:9).

Dios mismo dio por terminado el Antiguo Pacto al introducir un Nuevo Pacto (Ibíd.)

Como vemos, el Antiguo Testamento ha desaparecido, fue quitado, fue anulado y ya sólo es parte de la historia; por tanto, los que quieren adorar a Dios de acuerdo al Antiguo Testamento, están ofreciendo una adoración sin fuerza y sin la aprobación de Dios. Hermanos, tenemos que entender que Dios mismo anuló el Antiguo Testamento, y con él, Dios mismo anuló la forma y los medios de adoración que en él encontramos; esta es la segunda verdad que tenemos que recordar. Estas verdades que consideramos anteriormente, responden a muchas preguntas que surgen con relación a la adoración en la iglesia. ¿Dónde la Biblia prohíbe danzar, gritar o ejecutar cualquier práctica antiguotestamentaria? Bueno, recordemos que Dios mismo decidió anular, quitar, suprimir, cancelar o desaparecer tales expresiones de alabanza y estableció nuevas maneras y medios para hacerlo. ¿Cuándo hizo esto? Cuando anuló el Antiguo Testamento y estableció el Nuevo Testamento.

Es importante que tengamos en mente, que al ser anulado el Antiguo Testamento, hubo un cambio radical en sus medios, estilos y formas de adoración. Es evidente que lo espiritual, en el Nuevo Testamento, está por encima de lo material del Antiguo Testamento. Entre estos cambios podemos mencionar los siguientes:

1. El pueblo elegido de Dios ha cambiado, de pueblo terrenal (Israel, según la carne), a pueblo espiritual, o sea, la iglesia, la cual es "casa espiritual" (1 P. 2:5).
2. El sacerdocio ha cambiado según el Nuevo Testamento, diciendo llanamente que ha "Cambiado el sacerdocio" (Hebreos 7:12).
3. La ley también ha sido cambiada. El Nuevo Testamento dice que se ha efectuado un "..cambio de ley.." (Hebreos 7:12).
4. También los sacrificios han cambiado. El Nuevo Testamento dice que los cristianos somos "sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales

- aceptables a Dios por medio de Jesucristo" (1 P. 2:5; He. 13:15, 16; Fil. 4:18).
5. El altar ha cambiado, ya que "..Tenemos un altar, del cual no tienen derecho de comer los que sirven al tabernáculo" (Hebreos 13:10)
 6. La pascua ha cambiado. "Porque nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros" (1 Corintios 5:7).
 7. También fue cambiado el día señalado para el cumplimiento de ciertos deberes espirituales. Nuestro "día del Señor", no es el séptimo día, es decir, el "día de reposo" de la ley mosaica, sino el "primer día de la semana", o sea, el domingo (Apocalipsis 1:10; 1 Corintios 16:1-2; Colosenses 2:14-16)
 8. Han cambiado las provisiones para el sostenimiento de la obra de Dios en la tierra. Para realizar las obras evangelísticas y benévolas del reino espiritual, damos ofrendas voluntarias cada primer día de cada semana, dando alegre y generosamente (1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8:1-12; 9:6-11). Sin embargo, el diezmo fue abrogado, juntamente con el sacerdocio levítico.
 9. Ha cambiado la circuncisión. La circuncisión hecha en la carne por Abraham y sus descendientes, después de la muerte de Cristo, ya no vale nada. La circuncisión que recibe el cristiano es espiritual: "es la del corazón, en espíritu, no en letra" (Romanos 2:25-29).
 10. Han cambiado los parámetros de la adoración que agrada a Dios. "Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren" (Juan 4:23-24).
 11. El incienso ha cambiado. Los verdaderos adoradores que adoran conforme al Nuevo Testamento, no queman incienso literal en culto a Dios. El incienso que sube de la iglesia verdadera, llegando hasta el trono de Dios, es espiritual. Se trata de "las oraciones de los santos" (Apocalipsis 5:8).
 12. Los medios para adorar a Dios a través del canto han cambiado. Mientras que en el Antiguo Testamento hacían uso de panderos, címbalos resonantes, arpas, etc., en el Nuevo Testamento ofrecemos a Dios cantos espirituales con el corazón (Col. 4:16; Ef. 5:19; 1 Cor. 13:15)

De hecho, el cambio es evidente, y es resaltado en Efesios 5:19. Se hace melodía, se hace música, se alaba "en el corazón", y no tocando arpas, liras, salterios, flautas, trompetas u otros instrumentos de música. He aquí el cambio en la música, cambio tan patente, obvio, claro y palpable como los otros cambios señalados. Cambio reforzado grandemente por los mandamientos, los ejemplos y las directrices del Nuevo Testamento que regulan la música en la iglesia. ¿Con qué razón o justificación afirmar, categóricamente, que Dios no cambiara la música al cambiar, Él mismo, la ley, y no una parte de la ley, sino toda la ley, haciendo una "nueva creación" (Gálatas 6:15)?

¿Por qué entonces en la iglesia de Cristo no adoramos a Dios conforme al Antiguo Testamento? ¿Acaso no danzamos o aplaudimos porque estas cosas

son inmorales y sucias? No, la razón no está en que tales expresiones, medios y formas de adoración sean pecaminosas y sucias en sí mismas. La razón está en la verdad de que Dios mismo anuló todas esas expresiones, medios y formas de adoración cuando hubo cambio de Pacto, y con el establecimiento de un Nuevo Pacto, se establecieron nuevas expresiones, medios y formas de adoración.

Lo que la iglesia de Cristo hace para conocer lo que es "...agradable al Señor..." (Ef. 5:10), es recurrir al Nuevo Testamento que Dios estableció en lugar del Antiguo, y encontrar allí, toda la voluntad de Dios para la iglesia.

¿Qué significa ser la Iglesia del Nuevo Testamento? Exactamente eso, la iglesia del Nuevo Testamento. La enseñanza del Nuevo Testamento de nuestro Señor Jesucristo. Aceptamos el Antiguo Testamento como Palabra de Dios, pero Dios mismo nos muestra que el Antiguo Testamento era solo una sombra del cuerpo que es el Nuevo Testamento (Ibíd.)

LA VOLUNTAD DE DIOS REVELADA POR CRISTO.

Según Jesucristo, la voluntad de Dios es que se le adore "..en espíritu y en verdad..", pero, ¿qué significa esto? Bueno, "..Dios es espíritu.." (Jn. 4:24) y es "..Dios de verdad.." (Dt. 32:4); y la adoración, como la naturaleza de Dios, debe ser "espiritual" y conforme a la "verdad".

¡Que contraste tan grande entre la adoración Antigua y la Nueva! La adoración Antigua se había convertido en meras ceremonias y posturas físicas que solo eran exhibiciones externas que se practicaban mecánicamente pero sin vida, sin amor. Tal adoración se convirtió en una mera exhibición carnal y no procedía del corazón, no era espiritual. En Isaías 1:11-14 se nos muestra un ejemplo de todo esto; y se añade diciendo: "..Porque este pueblo se acerca a mí con su boca y con sus labios me honran, pero su corazón está lejos de mí, y su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado.." (Is. 29:13).

El profeta Jeremías también nos habla de esta triste condición del pueblo judío cuando escribió: "..cercano estas tu (Jehová) en sus bocas, pero lejos de sus corazones.." (Jer. 12:2). El profeta Ezequiel, reprendiendo al pueblo de Israel, dijo: "..Echad de vosotros todas vuestras transgresiones con que habéis pecado, y haceos un corazón nuevo y un espíritu nuevo, ¿por qué moriréis, casa de Israel?.." (Ezq. 18:31).

¿Nota usted que la adoración judía no tenía nada de espiritual? ¿Qué podremos decir de la adoración Samaritana?.

La adoración Samaritana, además de no ser espiritual, estaba muy lejos de la verdad, a tal grado que ellos "..mezclaron su falsa religión con la de Jehová (2º R. 17:25-33) y mantuvieron este culto híbrido con posterioridad a la caída de Jerusalén (v. 34-41)..". (Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado, Vila Escuin, Pág. 1059, Editorial Clie). También se dice de ellos que "..practicaban una religión mixta.." (Ibíd.).

Como podemos darnos cuenta, la adoración judía y samaritana no era "..en espíritu y en verdad..". He aquí la razón de nuevos medios y formas de adoración, aquellos iban a ser remplazados con nuevos, y estos, espirituales y de acuerdo a la verdad, y no a tradiciones de hombres como la adoración Judía y Samaritana. Una vez que entró en vigor lo que Cristo dijo a la Samaritana, hubo un cambio total de los medios y la forma de la adoración de Dios; convirtiéndose esta en una adoración espiritual y de acuerdo a la voluntad de Dios, la verdad. "..Porque nosotros somos la circuncisión, los que en espíritu servimos a Dios y nos gloriamos en Cristo Jesús, no teniendo confianza en la carne.." (Filipenses 3:3)

FORMAS Y MEDIOS DE ADORACIÓN EN EL ANTIGUO TESTAMENTO.

Según la Biblia, ya hemos aprendido que el Antiguo Testamento fue la voluntad de Dios para el pueblo de Israel. Bajo esa revelación, Dios habló "*..muchas veces y de muchas maneras..*" a Israel "*..por los profetas..*" (He. 1:1), con el fin de comunicarles su voluntad. En el libro de los Salmos, entre los que hay muchos que fueron escritos por el rey David, quien es mencionado como profeta en Hechos 2:29, 30; podemos encontrar información acerca de **los medios y la forma de adoración del pueblo Judío**. He aquí un compendio de los mismos:

1. Cantaban (Salmos 30:4, 12; 47:6, 7; 66:2; 81:1; 96:1; 100:1; 101:1; 104:33; 105:2; 108:1; 149:5)
2. Acompañaban sus alabanzas con el aplauso (Salmos 98:4; 47:1)
3. Usaban varios instrumentos musicales de alabanza dentro y fuera del templo. Y cabe mencionar que los Instrumentos musicales no sólo eran para acompañar el canto, sino que se utilizaban como instrumentos de alabanza (Salmos 150; 2° Cro. 29:25)
4. Se postraban (Salmos 95:6; 99:9; 138:2)
5. Ofrecían sacrificios de alabanza (Salmos 4:6; 27:6; 54:6; 66:13, 15).
6. Levantaban sus manos al orar (Salmos 28:2; 63:4; 134:2)
7. Guardaban los mandamientos de la Ley (Salmos 1:1-3; 112:1; 119:5, 6)

Estos son algunos de los medios y las formas en que los Judíos adoraban a Dios; y precisamente, **tales medios y formas fueron anuladas** cuando quedó sin vigencia el Antiguo Testamento (Los Salmos también son parte de la ley según Cristo. Comparece Jn. 10:34 con Sal. 82:6; por tanto, estos medios y formas de adoración que encontramos en ellos ya no están vigentes en nuestros días). Todas estas expresiones de adoración, repito, al ser parte **integral** del Antiguo Testamento, fueron anuladas al ser establecido el Nuevo Testamento. Al establecerse el **Nuevo Testamento**, también se establecieron **nuevas** formas y medios de adoración. A continuación, consideraremos algunos de ellos.

1. Una vida rendida al Señor, perseverando en ofrecer una vida santa (Rom. 12:1, 2; 2a. Tim. 2:21, 22; Rom. 8:8)
2. Fidelidad a la voluntad de Dios (2a. Cor. 2:14-14)
3. Asistencia a las reuniones de la Iglesia (Hch. 2:42; He. 10:25)
4. El canto (Hch. 16:25; Rom. 15:9; 1a. Cor. 14:15; Ef. 5:19; Col. 3:16; He. 12:2; 13:15; Stgo. 5:13)
5. La oración (1a. Ts. 5:17; Ef. 6:18; Col. 1:9; Hch. 2:42)
6. Al escudriñar las Escrituras (1a. Tim. 4:13; 1a. Ts. 5:17)
7. En la Cena del Señor (Hch. 2:42; 1a. Cor. 11:23-26; Hch. 20:7)
8. Por medio de ofrendas voluntarias (2a. Cor. 9:5-13; 1a. Cor. 16:1, 2; Fil. 4:17-20; Hch. 2:44-47)
9. Por medio de la predicación de la Palabra (Hch. 13:15; 1a. Ts. 4:18; 2a. Tim. 4:2; Tito 2:6; He. 13:3)

Estos fueron los *nuevos* medios y las formas de adoración que Dios estableció al revelar su voluntad a la iglesia que "*..él ganó con su propia sangre.*" (Hch. 20:28) Tal voluntad llegó a nosotros por medio del *Nuevo Testamento*.

EL NUEVO TESTAMENTO: LA VOLUNTAD DE DIOS PARA SU IGLESIA

Por medio del Antiguo Testamento podemos conocer cuál fue la voluntad de Dios para el pueblo de Israel; pero en él, en cuanto a la adoración, no encontraremos nada para la iglesia de Cristo. ¿Dónde pues conoceremos la voluntad de Dios para nosotros? ¿Dónde podremos saber "lo que es agradable al Señor" en la actualidad? En el Nuevo Testamento. ¿A quién fueron dirigidas las epístolas de Pablo y Pedro, etc.? A la iglesia, ¿con qué fin? Con el propósito de que conocieran la voluntad de Dios. ¿Cuál será, pues, la voluntad de Dios para la iglesia? El Nuevo Testamento.

La Iglesia.. toma toda su práctica *del Nuevo Testamento*.. Dios mismo dijo que el Antiguo Testamento o Antiguo Pacto terminaría (Jeremías 31:31-33) *¿Cuándo sucedió esto?* (Mateo 26:26-29) (El Cinturón de Seguridad, por Samuel González/Biblioteca Personal/Lorenzo Luévano)

MEDIOS Y FORMAS DE ADORACIÓN EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

Canto (*Música vocal*)

Música Instrumental

Aplausos

Postrándose

Sacrificios de animales

Diezmos

Levantando manos

La Pascua

Repetición mecánica de la Ley

ANULADOS

MEDIOS Y FORMAS DE ADORACIÓN EN EL NUEVO TESTAMENTO

Canto (*Música vocal*)

Perseverancia en santidad

Fidelidad a la Palabra

Congregándose

Sacrificios Espirituales

Ofrendas Voluntarias

Oraciones

La cena del Señor

Predicación de la Palabra de Dios

ESTABLECIDOS

CRISTO Y LA ADORACIÓN JUDÍA.

Muchos se confunden cuando leen en los Evangelios que Cristo practicó el culto antiguotestamentario y mandó a muchos a ser fieles a este. Muchos otros que no se confunden, tratan de justificar sus prácticas religiosas siguiendo el ejemplo de Cristo y obedeciendo sus palabras con respecto a sus enseñanzas acerca de algunas prácticas del Antiguo Pacto.

Sin embargo, todo esto no quiere decir que nosotros, la iglesia, estamos obligados a guardar tales mandamientos; pero tampoco se puede decir que somos desobedientes a Cristo. ¿Cómo nos explicamos entonces que Cristo haya enseñado a guardar la ley, y nosotros no estar sujetos a ella? Bueno, debemos recordar que el establecimiento del Nuevo Testamento y la anulación del Antiguo, no se dio durante la vida y el ministerio de Cristo, él vivió bajo la ley. La Biblia enseña que un testamento no está en vigor mientras el testador vive. El Nuevo Testamento no estaba en vigor, no tenía poder, no tenía valor mientras el testador estaba vivo. Cristo es el testador del Nuevo Testamento, y este no estaba en vigor mientras él vivía.

"..Así que, por esto es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna. Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive.." (Hebreos 9:15-17).

Esto nos muestra que el Antiguo Testamento aun estaba en vigor en los días de Cristo, por tanto, no es extraño que Cristo haya mandado que este se guardara. Por esto vemos a Cristo mandando a la gente a no dejar de diezmar, a guardar el sábado, celebrar la pascua, etc. Si analizamos cada uno de los mensajes del Señor Jesucristo con respecto a la adoración, nos damos cuenta que nunca habló en contra del diezmo, ni de la danza, ni del aplauso o del uso de instrumentos musicales en la adoración. Es más, me atrevo a decir que Jesús sí practicó cada uno de estos medios y formas de adoración judía.

La primera razón que tengo para pensar en esto, es por el hecho de que Jesús nació y vivió bajo el Antiguo Testamento, bajo la ley; en la vida de Cristo este Pacto aun estaba en vigor.

La segunda razón que tengo para pensar esto, se debe a la observancia de diferentes rituales judíos tales como la pascua.

Según los últimos descubrimientos, además de que los judíos cantaban los salmos al celebrar la pascua, también danzaban y aplaudían mientras lo hacían.

También durante el nacimiento de Cristo este fue llevado a ser circuncidado al octavo día de nacido, tal y como lo mandaba la ley judía (Génesis 17:10-13; Lucas 2:21-24).

"..Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley.." (Gálatas 4:4).

Como vemos, Cristo nació y vivió bajo la ley, así que no es extraño que practicara y aún mandara que se cumpliera, él dijo: "..No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar sino para cumplir.." (Mateo 5:17).

Esta verdad tan importante suele ser pasada por alto por aquellos que justifican muchas prácticas en la adoración argumentando que Cristo nunca las rechazó y que aún las practicó. Sin embargo, tal argumentación carece de peso cuando nos damos cuenta de la verdad considerada anteriormente. Cristo no rechazó el incienso, la danza, el aplauso, los instrumentos musicales, la pascua, el sacrificio de animales y otros ritos de naturaleza judía relacionados con la adoración antigotestamentaria, y no lo hizo, a raíz de que él vivió bajo la ley.

No obstante, como hemos demostrado ya, con el establecimiento del Nuevo Testamento, el Antiguo, junto con los medios y formas de adoración que en él encontramos fueron abolidos, fueron quitados con el fin de establecer nuevos medios y formas de adoración.

¿Por qué en la iglesia de Cristo no se usaban los aplausos, las danzas, los instrumentos musicales, saltos, gritos, y otras formas de adoración judía? ¿se debe a que estas cosas son pecaminosas? ¿Acaso porque son inmorales? No. Sencillamente porque los cristianos no perseveraban en las enseñanzas judías, sino en la "..doctrina de los apóstoles.." (Hechos 2:42), y ellos nunca enseñaron estas cosas, ellos nunca recibieron por inspiración tales medios de adoración. El Espíritu Santo les enseñó nuevos medios y formas de adoración, los cuales ya hemos considerado anteriormente (ver página 9).

La pregunta es: ¿En qué perseveraremos nosotros? ¿En la doctrina del Antiguo Testamento o en la del Nuevo? (Perseverar en la doctrina del Nuevo Testamento es perseverar en la doctrina de los apóstoles.). Si estamos dispuestos a perseverar en la doctrina de los apóstoles, tenemos que estar dispuestos a hacer aquello que está escrito en el Nuevo Testamento, ni más, ni menos.

En cuanto al tema que nos ocupa y siguiendo con el pensamiento anterior, pregunto: ¿Es la danza, la música instrumental, el diezmo, los aplausos y las diferentes fiestas judías parte de la adoración que encontramos en el Nuevo Testamento? Si conocemos la doctrina del Nuevo Testamento, la respuesta exigida es: No.

EVIDENCIA HISTÓRICA.

De acuerdo a la información histórica sobre este tema, no puedo negar la evidencia abrumadora en cuanto a la manera en que se adoraba a Dios en la iglesia primitiva, sin el uso de instrumentos de música. La evidencia de esta naturaleza, nos indica que "..pasarían muchos siglos antes de que se acompañaran las melodías cantadas con instrumentos.."1, y como veremos más adelante, la causa por la que este autor escribió esto, se debe a que en la iglesia primitiva, y en años posteriores, la música instrumental en el culto no era aceptada, ni practicada.

Hugo Leichtendritt, nos dice que "..sólo cantar, sin embargo, sin tocar instrumentos, era permitido en la iglesia primitiva.."2. Como vemos, en la iglesia primitiva no se permitía ningún otro tipo de música que no fuera la vocal. ¿Será esto lo que causó el nacimiento del término "a capella"? El escritor Neil Leiten, dice que este término se utilizaba para hablar de la música de "la capilla", lo que representa un testimonio más de la forma y el medio de adoración en el canto de la iglesia primitiva.

¿Qué clase de música usaron los primeros cristianos? Esta es la cuestión en este momento, y la evidencia que hemos considerado hasta aquí es bastante clara. ¿Acaso utilizarían la vocal y la instrumental? Bueno, además de las evidencias bíblicas que nos presenta el Nuevo Testamento, los historiadores nos dan luz al respecto, y muestran, en una perfecta armonía con lo que dice el Nuevo Testamento, que la música usada en la iglesia primitiva era sólo la vocal.

"..No cabe la menor duda que, originalmente, en todo lugar, la música del servicio de adoración era completamente de naturaleza vocal.."3

Esto de adorar a Dios tan sólo con la música vocal no era propio de un sólo grupo, sino, como vemos, "..en todo lugar.." se adoraba de esa manera a Dios. También así lo confirma Frank London, cuando escribió: "..toda la música usada en los servicios de los primeros cristianos era vocal.."4

Esto nos demuestra que tampoco es algo moderno adorar a Dios sólo con la música vocal. Todos los escritores que nos hablan de la adoración de la iglesia primitiva, con relación al canto, presentan el mismo tipo de culto, el mismo tipo de canto, es decir, la música vocal: "..la música en las iglesias es tan antigua como los apóstoles, pero no así la música instrumental. El uso de instrumentos es por cierto mucho más antiguo, pero no en los servicios de la iglesia.."5

¹ La Música del Mundo, Kurt Pahlen, pág. 27

² Música, historia e ideas, Hugo Leichtendritt, pág. 34

³ La historia de la música, Vol. I, pág. 177, Emil Nauman

⁴ Evolución de la música cristiana, pág. 42, Frank London

⁵ Trabajos, London Edition, Vol. II, pág. 482, Joseph Bingham

Joseph Bingham, quien también es autor del libro, "Antigüedades de la Iglesia Cristiana", haciendo referencia a Clemente de Alejandría, dice sin vacilar acerca de la música que se usaba en las iglesias: "..Clemente más bien argumenta que la música instrumental, como la del laúd y del arpa, no era utilizada en las iglesias públicas.."6

Johann Caspor Suicer, célebre escritor latino del siglo XVII, cita algunos fragmentos de Clemente, y entre ellos tenemos el siguiente: "..Música superflua debe ser rechazada porque degrada y hace variar mucho la mente..". Suicer infiere esta conclusión directa: "..Clemente no ha escrito nada por lo tanto que pudiera favorecer al órgano y a su uso en los días presentes, pero sí ciertamente ha abogado por todo lo contrario..". Los mismos apologistas de la tesis del uso de la música instrumental en la iglesia, recurren a otro supuesto testigo: Ambrosio, obispo de Milán (340-397). Pero M.C. Kurfees, quien ha hecho un estudio minucioso de esta materia, especifica: "..Sólo enfatizamos aquí que la evidencia aducida en favor de estas pretensiones, no solamente no es decisiva, sino señala convincentemente la conclusión de que Ambrosio de ninguna manera la introdujo.."7. Esto es confirmado por la Enciclopedia de McClintock y Strong (McClintock and Strong's Encyclopedia), que dice: "..Ni Ambrosio, ni Basilio, ni Crisóstomo en sus nobles panegíricos pronunciados sobre la música, hicieron mención alguna de la música instrumental.."8. M.C. Kurfees cita después diversas autoridades musicales y costumbres eclesiásticas. Primeramente cita al Dr. Ritter, director de la Escuela de Música del Vassar College: "..No poseemos ningún conocimiento del carácter exacto de la música que formó parte de la devoción religiosa de la primera congregación cristiana. Aquella fue, sin embargo, puramente vocal. La música instrumental fue excluida, puesto que había sido utilizada por los Romanos en sus festivales depravados; y todo cuanto pudiera recordar al culto pagano no podía ser tolerado por los nuevos religionarios"9.

Edward Dickinson, profesor de Historia de la Música del Conservatorio de Música del Oberlin College, cita de Juan Crisóstomo, doctor de la iglesia de Antioquía y el más renombrado de los padres griegos, que vivió desde el 347 al 407, lo siguiente:

"..David en tiempos pasados cantó salmos; con él nosotros hoy cantamos también; él tenía una lira con cuerdas inanimadas, la Iglesia tiene una lira cuyas cuerdas son vivientes. Nuestras lenguas son las cuerdas de la lira, con tono distinto, ciertamente, pero con piedad más concordante.."10

También escribió: "..En vista de las controversias sobre el uso de música instrumental en la adoración que han sido tan violentas en las iglesias Protestantes Británicas y Americanas, es una pregunta interesante si los

⁶ Antigüedades. Vol. II, pág. 485.

⁷ Historia de la Música, Kurfees, págs. 123-124.

⁸ Vol. VI, pág. 756, Art. Música.

⁹ Historia de la Música, pág. 144.

¹⁰ Edward Dickinson, Historia de la Música, pág. 145

instrumentos fueron empleados por los Cristianos primitivos. Sabemos que los instrumentos llevaron a cabo una función importante en el servicio del templo Hebreo y en las ceremonias de los Griegos. Sin embargo, en este punto, fue hecho un rompimiento con la práctica previa... Como regla general, el uso de instrumentos en la adoración fue condenado. Muchos de los padres, hablando del cántico religioso, no hacen mención de los instrumentos; otros como Clemente de Alejandría y San Crisóstomo, se refieren a ellos sólo para denunciarlos... el canto de la iglesia era exclusivamente vocal..¹¹

El Doctor Frederick Louis Ritter, en armonía con todo lo anterior, comentó: "..No tenemos un verdadero conocimiento del carácter exacto de la música la cual formó parte de la devoción religiosa de las primeras congregaciones Cristianas. No obstante, era puramente vocal.."¹²

Es interesante que todos nos dicen que en la iglesia de Cristo, desde luego, en su época primitiva, no existía otra clase de música, sino solamente la vocal. El escritor Alfredo Unterseiner, hablando de la música en la iglesia primitiva, dice que "..Esta era exclusivamente vocal.."¹³

"Todas nuestras fuentes tratan ampliamente con la música vocal de la iglesia, pero son cuidadosas con la mención de cualquier otra manifestación de arte musical... El desarrollo de la música occidental fue influenciado decisivamente por la exclusión de los instrumentos de música desde la iglesia Cristiana primitiva"¹⁴

Toda esta evidencia histórica ha llevado a muchos a justificar el uso de instrumentos de música con el Antiguo Testamento, sin embargo, esto es un error que las mismas denominaciones reconocen. Tal es el caso de los escritores Bautistas Jhon Clanchar, Peter Anderson y Derek Cleave, que en su libro, escribieron: "..el músico que intenta apoyarse en capítulos y versículos del Antiguo Testamento tiene problemas adicionales, porque si continua leyendo su Biblia, pronto descubrirá que toda aquella organización musical era un arreglo meramente temporal. Formaba parte del sistema ritualista y sacrificial del Antiguo Testamento que fue abolido por la muerte de Cristo."¹⁵ Esta argumentación no es de un predicador de la iglesia de Cristo "anti instrumental", son Bautistas los que reconocen esta gran verdad. Luego, añadieron diciendo que "..los que justifican sus actividades musicales meramente sobre la base de que se utilizaban instrumentos musicales en la adoración del Antiguo Testamento, podrían encontrar la misma justificación para ponerse borlas en la ropa, pedir a Dios que los purifique con hisopo, andar por Sión, iy llevar trozos de carneros muertos!.."¹⁶

¹¹ Ídem. Pág. 54

¹² Historia de la Música Desde la Era Cristiana Hasta el Presente, pág. 28.

¹³ Una Corta Historia de la Música, pág. 28.

¹⁴ La Música en la Civilización Occidental, Paul Henry Lang, págs. 53-54.

¹⁵ El Rock Invade la iglesia-Evangelismo y música, Clanchar, Anderson y Cleave, página 121, editorial Clie.

¹⁶ Ídem., pág. 122

Por cierto, cabe mencionar aquí que la argumentación de estos escritores Bautistas es aún más consistente que la de muchos hermanos que han decidido usar música instrumental en los cultos en sus congregaciones. ¿Por qué? Porque, curiosamente, muchos de ellos no están de acuerdo con otras formas de adoración antiguotestamentarias; tal es el caso con la controversia sobre el aplauso como acompañamiento de los cantos en la adoración; hay quienes están en contra de las baterías, de los panderos, etc. ¿Dónde tienen la base para aceptar los instrumentos de su predilección y rechazar los que a su punto de vista son desagradables a Dios? ¿No es esto una inconsistencia bíblica? Una cosa es que sea negada, pero la inconsistencia no dejará de ser, basta con usar un poco el sentido común y un poco de lógica para darse cuenta de la misma. ¿Por qué otros rechazan todos los rituales judíos y sólo aceptan el uso de instrumentos de música? La inconsistencia aquí es innegable. Si la adoración a través de instrumentos de música es válida por lo que dicen los Salmos, entonces también son válidos los demás rituales que encontramos en ellos; y si esto no es así, es extraña la manera de interpretar y entender la Palabra de Dios. Si los rituales caen, los instrumentos caen, pero si los instrumentos se sostienen, entonces los rituales también.

Los Instrumentos musicales en la adoración, no tienen, como hemos visto, cabida en la adoración. Ni por enseñanza directa, ni por antecedente apostólico y ni siquiera por conveniencia son propios en el culto.

No existe en el Nuevo Testamento la enseñanza de utilizar instrumentos musicales en la adoración; por tanto, no hay enseñanza directa sobre los mismos.

Alguno dirá que no están prohibidos, pero curiosamente, este argumento es válido cuando se trata de justificar el uso de instrumentos en la adoración, pero no es válido cuando se trata de justificar la danza, el aplauso, los gritos de júbilo, el uso de otros rituales de naturaleza judía y la utilización de todos los instrumentos existentes hoy en día. Más adelante trataremos este asunto de la prohibición de instrumentos musicales.

Otra verdad importante, es que los instrumentos musicales no son enseñados por antecedente apostólico. Por cierto ¿Qué tan importante es el antecedente apostólico para nosotros? Mucho. Por ejemplo, cuando hablamos del día en que tomamos la cena del Señor, aunque no encontramos ningún mandamiento directo al respecto, sí encontramos el antecedente apostólico, celebrando la Cena del Señor el primer día de la semana, y la verdad, es que tal ejemplo de los apóstoles se ha convertido en mandamiento; a menos que usted piense que la comunión se puede tomar otro día aparte del domingo.

De la misma manera, el ejemplo apostólico no nos ayuda a justificar el uso de instrumentos en la adoración. Es más, el ejemplo que tenemos de ellos, y el ejemplo claro, es que "cantaron", pero no que "tocaron", ni que "acompañaron" su canto con música instrumental. Usted puede presentar

argumentos por medio de la deducción; sin embargo, al final verá que no es sostenible a la luz de la revelación bíblica. ¿No argumentan con la misma deducción, lo mismo, quienes toman de la comunión otro día aparte del domingo? ¿No afirman lo mismo quienes danzan en el culto y aplauden en la adoración? ¿Por qué rechazan sus argumentos cuando son aplicados a las danzas y al aplauso, pero los aceptan cuando son aplicados a la música instrumental en el culto? Cuidado hermanos, cuidado con la inconsistencia.

Además de lo anterior, los instrumentos musicales en la adoración no pueden ser justificados por el hecho de que estos sean convenientes. De hecho, si analizamos a la iglesia a nivel nacional, nos daríamos cuenta que el uso de los instrumentos a causado más problemas que cualquier otra cosa en muchas congregaciones, no sólo a nivel estatal sino también a nivel local.

¿Qué instrumentos se pueden usar? Los jóvenes dirán que todos, algunos adultos y predicadores dirán que sólo el piano o la guitarra (y que sea acústica). Otros dirán que sí se pueden usar todos los instrumentos pero con orden. Pero, ¿desde qué perspectiva se sabrá si están siendo tocados con orden? ¿Qué es orden para uno y qué es orden para otro? ¿Qué género se puede usar? Los jóvenes optarán por buenos géneros desde su propio punto de vista, ¿el rock? ¿La balada rock americana? ¿El rap? ¿El pop? ¿La balada pop? Los adultos y algunos predicadores optarán por la música clásica. ¡Qué aburrido!, exclamará algún ministro liberal. ¿Y qué decir de las cumbias, los boleros, la salsa y el mariachi? ¿Qué podemos decir del volumen? ¿De la cantidad de instrumentos necesarios? ¿De la calidad y del tipo de los mismos? ¿Acústicos? ¿Eléctricos? ¿De las expresiones de los músicos? En resumen: ¡Divisiones, pleitos, altercados, contiendas, herejías, blasfemias, hipocresía! Etc. ¿No ha sucedido eso en el ámbito nacional, estatal y local? Si alguien se atreve a decir que no, estará aceptando que la honestidad no es su fuerte.

¿Cómo hacían entonces los cristianos para adorar a Dios por medio de las alabanzas cantadas? "..Los guías religiosos de los primeros cristianos sentían que iba a ver una incongruencia, y aun profanidad, en los efectos sensuales de excitación nerviosa que el sonido de los instrumentos producía durante su adoración mística y espiritual. Su elevado entusiasmo moral y espiritual no necesitaba ayuda de estímulos externos; la pura expresión vocal era la más apropiada expresión de su fe.."17

"..sólo necesitamos un instrumento: la voz que acarrea la paz...; para nada necesitamos el antiguo salterio, ni la trompeta, ni el címbalo, ni la flauta.."
Clemente de Alejandría (Peadag. II)

"..Aquí no hay necesidad de cítara, ni de plectro, ni de ningún instrumento.., pero, si quieres, puedes convertirte a ti mismo en instrumento crucificando tu carne y tratando de realizar con tu cuerpo una armonía perfecta.."
Juan Crisóstomo (Psalm., XLI, 2)

¹⁷ La música en la historia de la Iglesia occidental, Eduardo Dickinson, pág. 55

"..San Pablo atestigua la existencia de esta música cristiana puramente vocal en tiempos de los apóstoles.."18

"..Cuando el cristianismo comenzó en el mundo occidental, la música y la danza se separaron tomando rumbos diferentes; surgiendo una nueva modalidad artística conocida como: el canto gregoriano. Este se interpretaba en los templos cristianos, se cantaba sin acompañamiento.."19

"..Los primeros cristianos, que se pronunciaban en contra de ellas, especialmente contra las danzas, contra los concursos instrumentales, en alguno de los cuales tomó parte Nerón como citarísta; contra el empleo de los instrumentos.."20

"..Como la iglesia no aceptó el uso de instrumentos, necesitó emplear una fórmula vocal de introducción.."21

La evidencia histórica es abrumadora. Tal vez por esta causa los historiadores religiosos tales como Eusebio, Shaff, Neander y otros no mencionan el uso de instrumentos de música en la iglesia en los primeros siglos. ¿Cuándo, entonces, se comenzó a utilizar la música dentro de las iglesias? La historia también nos indica que fue parte de la apostasía. Recordemos que muchas prácticas que existen en la Iglesia Católica Romana, en realidad son una mezcla de paganismo con cristianismo. El confesionario, la misa, la veneración de los santos y de la reina del cielo, son sólo algunas de las cosas que la Iglesia apóstata introdujo a la adoración de la iglesia. Tal parece que el uso de los instrumentos musicales en la adoración también tiene la misma característica.

En la Enciclopedia Americana, Vol. 1, página 112, se nos informa que el Papa Vitaliano, cabeza de la Iglesia apóstata, introdujo órganos en algunas Iglesias Occidentales alrededor del año 670 d. C.; pero la relación fidedigna más temprana, es la de un órgano presentado por el Emperador Constantino a Pepín, rey de los francos, alrededor del año 775 d.C. Este órgano fue colocado en la Iglesia de Santa Cornelia en Compigne. Cuando esto comenzó a suceder, "..tuvieron que pasar tres siglos [dentro del Catolicismo] para que se admitiera el órgano como instrumento de acompañamiento.."22 Tomás de Aquino, dijo: "..Tanto la música instrumental como el canto se mencionan en el Antiguo Testamento, pero la Iglesia sólo a aceptado el cantar a causa de su valor ético; rechazo los instrumentos porque tienen una forma corporal y llenan la mente, y

¹⁸ Breve Historia de la Música, Norbert Dufourcq, Colección Popular, 1961. Librairie Larousse, París, página 18.

¹⁹ Artísticas 2, educación secundaria, segundo grado, Blanca I. Guerra Castro, Elmira Cadena Guerra; ediciones Castillo, cuarta edición 1997, página 7, unidad 1.

²⁰ La Música, como proceso histórico de su invención, Adolfo Salazar, Fondo de Cultura Económica, página 98.

²¹ Ídem., página 112

²² Expresión y apreciación Artística, temas de cultura musical. Gustavo C. Paz, F. Cataño M. Trillas, página 73

aun inducen a placeres carnales. Así que su uso no está bien y por eso la Iglesia se abstiene del empleo de instrumentos musicales para que la congregación no se distraiga al preocuparse por asuntos mundanos.."

La Enciclopedia Americana, Vol. 12; Pág. 688:

"..El Papa Vitaliano es referido haber introducido primero los órganos en algunas de las iglesias de Europa Occidental, cerca del 670; pero la primerísima narración digna de confianza es esa de uno enviado como regalo por el emperador Griego, Constantino Copronimo, a Pepín, rey de los Francos, en 755"

La Enciclopedia Chamber, Vol. 7, Pág. 112:

"..Es dicho del órgano que fue introducido en la música de la iglesia por el Papa Vitaliano I en el 666. En 757, un gran órgano fue enviado como regalo a Pepín por el emperador Bizantino, Constantino Copronimo, y colocado en la iglesia de Santa Corneille en Compiègne. Poco después del tiempo de Carlomagno, los órganos se volvieron comunes.."

La Enciclopedia Británica, Vol. 17, Pág. 84, Art. Música:

"Aunque la iglesia de vez en cuando se apropió de las expresiones artísticas seculares desde su surgimiento hasta su madurez, sus principales autoridades fueron siempre celosas de estos adelantos, y proclamó edictos contra ellos. De esta manera, en 1332 el Papa Juan XXII, denunció la intrusión y abuso del contrapunto, afirmando que la armonía voluptuosa de los terceros y sextos era solo para usos profanos"

La Enciclopedia Schaff - Herzog, Vol. 2, Pág. 1702:

"En la iglesia Griega el órgano nunca entró en uso. Pero después del siglo octavo se volvió más y más común en la iglesia Latina; sin embargo, no sin oposición del lado de los monjes. La iglesia de la Reforma lo descartó, y aunque la iglesia de Basel lo introdujo muy al principio, en otras partes fue admitido solamente rara vez y después de gran vacilación"

La Enciclopedia de Londres, Vol. 15, Pág. 280, Art. Música:

"El Papa Vitaliano, en el 658, introdujo el órgano en las Iglesias Romanas para acompañar a los cantores. León II, en 682 reformó el cántico de los salmos y los himnos, acomodando la entonación de ellos a la manera en que son cantados o ejecutados en los días actuales"

Schaff, Historia de la Iglesia Cristiana, Vol. 4, Pág. 4309:

"El uso de órganos en las iglesias es atribuido al Papa Vitaliano (657-672). Constantino Copronimo envió un órgano con otros presentes al Rey Pepín de Francia en el 767. Carlomagno recibió uno como presente del Califa Haroun al Rashid, y lo había puesto en la catedral de Aixla - Chapelle ... La actitud de las iglesias hacia los órganos varía. Participó en cierto grado de la suerte de las imágenes excepto que nunca fue un objeto de adoración ... La iglesia Griega desaprobó el uso de órganos. La iglesia Latina lo introdujo generalmente, pero no sin la protesta de hombres eminentes, de manera que aún en el concilio de

Trento fue hecha una moción, aunque no tuvo alcance para prohibir el órgano al menos en la misa"

Como vemos, la historia secular y religiosa nos muestra claramente que esta práctica de usar instrumentos de música en la adoración, no comenzó en la iglesia de Cristo, sino en el catolicismo romano (Ver el apéndice para una consideración de la música instrumental en la iglesia de Cristo)

¿Qué se puede decir de las sectas protestantes? Parece que tampoco usaron instrumentos en la adoración en sus comienzos, ya que sus principales fundadores o dirigentes, se pronunciaban en contra de la música instrumental en el culto.

"..Oraré con el espíritu y oraré también con el entendimiento, cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento, estaría tan dispuesto a orar a Dios maquinalmente, tan pronto como pudiera cantarle de la misma manera.."

Charles H. Spurgeon. Famoso Predicador Bautista

"..El órgano es el estandarte de Baal.."

Martín Lutero. Padre de la Reforma Protestante

"..Creo que el uso de instrumentos musicales en la Iglesia Cristiana, no tiene la sanción de Dios y va contra su voluntad; los instrumentos pervierten el espíritu de la verdadera devoción... Nunca supe que produjeran algo de bueno en la adoración de Dios. Yo estimo y admiro la música como ciencia; pero abomino y rechazo por completo los instrumentos musicales en la casa de Dios.."

Adam Clark. Prestigiado Comentarista Metodista

"..No pongo objeción a un órgano en nuestra capilla con tal de que no se vea ni se oiga.."

Juan Wesley. Fundador de la Iglesia Metodista

"..El uso de los instrumentos mecánicos para celebrar alabanzas a Dios no sería más apropiado que el quemar incienso, encender lámparas y la restauración de las demás sombras de la ley. Los Papistas, así, tontos, han tomado prestadas estas prácticas, tanto como muchas otras de los judíos. Puede ser que los hombres aficionados a la pompa exterior gocen con tal ruido; pero la sencillez que Dios nos recomienda por medio de los apóstoles es más del agrado del Señor.."

Juan Calvino. Fundador de la Iglesia Presbiteriana

"..Ha sido probado, por una apelación a los hechos históricos, que la iglesia, aunque cayendo más y más dentro del abandono de la verdad y cayendo en la corrupción de la práctica apostólica, no tuvo música instrumental por mil doscientos años; y que la Iglesia Calvinista Reformada la arrojó de sus servicios como un elemento de Papismo, aún la Iglesia de Inglaterra habiendo llegado muy cerca a su expulsión de la adoración. El argumento histórico, por tanto,

combina con las Escrituras y el confesional de levantar una solemne y poderosa protesta contra su empleo por parte de la Iglesia Presbiteriana. Esto es herejía en la esfera de la adoración.."²³

John Girardeau, Presbiteriano.

Alejandro Campbell (1788-1866), rechazó firmemente el uso de los instrumentos musicales en la iglesia (Kurfees, pág. 210). Un año después de haber fallecido Campbell, uno de sus más conocidos seguidores, el Dr. H. Christopher, lanzó un conmovido llamamiento contra el uso de los instrumentos musicales en las iglesias. He aquí parte de lo que dijo: "*..Por tales razones, no puedo encontrar ante mí un solo hecho, argumento, razón o alegato que pudiera sernos de justificación para que utilicemos instrumentos musicales en la adoración de la Iglesia... Es una innovación de la práctica apostólica... Aprendamos de las experiencias de otros y contentémonos con aquello que Dios ha ordenado, y dejemos que la música instrumental y todas sus concomitancias permanezcan allá donde nacieron, o sea entre las corrupciones de la iglesia apóstata..*"²⁴

No puedo decir que no estoy sorprendido de todo lo que la historia muestra acerca del tema de la música instrumental en la iglesia primitiva y en los siglos posteriores. Solo me resta decir que no puedo presentar objeción alguna ante toda esta evidencia. ¿Y usted? Usted estimado hermano que usa música en su congregación, ¿puede presentar alguna?

Bueno, dejemos la historia y veamos lo que dice la Palabra de Dios; después de todo, ella es la máxima regla de fe y práctica para nosotros, y no lo que la historia diga, porque la historia bíblica inspirada debe ser lo que norme nuestra fe.

*"..En tiempos de la reforma, los órganos fueron descartados, por ser considerados como los remanentes más viles del Papismo.."*²⁵

*"..los estudiantes de arqueología eclesiástica están generalmente de acuerdo en que la música instrumental no fue utilizada en las iglesias hasta una fecha mucho más posterior (que la del Papa Vitaliano en el 670).."*²⁶

²³ La Música Instrumental, pág. 179

²⁴ The Lord's Quarterly, octubre de 1867, págs. 365-368

²⁵ La Enciclopedia Sucinta del Conocimiento Religioso, ver el artículo órgano, pág. 683.

²⁶ La Enciclopedia de McClintock y Strong, Vol. VIII, pág. 739.

EVIDENCIA BÍBLICA.

Como no estamos buscando la autorización de determinada religión ni el apoyo o negación de tradiciones eclesásticas, busquemos cuál es la voluntad de Dios. No la encontraremos en la historia, ni las tradiciones y estatutos de las diferentes religiones, sino en su Palabra inspirada.

Lo primero que debemos hacer es leer todos los textos en el Nuevo Testamento que tienen que ver con las alabanzas que cristianos ofrecemos a nuestro Dios mediante el canto.

Lo que vamos a notar es que en todos estos textos, el mandamiento o ejemplo es de "**cantar**..", no de "**tocar**" instrumentos de música.

El instrumento sencillamente no se menciona como **parte integral** de la adoración que cristianos ofrecen a Dios en el Nuevo Testamento, ni como individuos, ni como iglesia. Por cierto, este es otro contraste entre el Antiguo Testamento y el Nuevo; en aquel, sí se pidió el uso de instrumentos de música para alabar a Dios, pero en el Nuevo no. Le invito a leer con paciencia todo cuanto el Nuevo Testamento dice sobre este tema:

- "..Pero a medianoche, orando Pablo y Silas, **cantaban** himnos a Dios; y los presos los oían.." (Hch. 16:25).
- "..Por tanto, yo te confesaré entre los gentiles, y **cantaré** a tu nombre.." (Rom. 15:9)
- "..¿Qué, pues? Oraré con el espíritu, pero oraré también con el entendimiento; **cantaré** con el espíritu, pero **cantaré** también con el entendimiento.." (1a. Cor. 14:15).
- "..**hablando** entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, **cantando** y alabando al Señor en vuestros corazones.." (Ef. 5:19).
- "..La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, **cantando** con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales.." (Col. 3:16)
- "..Anunciaré a mis hermanos tu nombre, en medio de la congregación te alabaré.." (He. 2:12)
- "..Así que, ofrezcamos siempre a Dios, por medio de él, sacrificio de alabanza, es decir, **fruto de labios** que confiesan su nombre.." (He. 13:15)
- "..¿Está alguno alegre? **cante** alabanzas.." (Stgo. 5:13)

Esto es todo. Sencillamente no hay más textos en el Nuevo Testamento sobre el tema de las alabanzas que la Iglesia ofrece a Dios. No es extraño entonces descubrir que por muchos siglos, los creyentes sencillamente cantaron alabanzas a Dios sin usar los instrumentos de música.

Por lo general, cuando leo estos textos con diferentes personas, me hacen dos preguntas: Primero: ¿No usaron los instrumentos de música en el Antiguo Testamento? Y segundo: ¿Dónde dice el Nuevo Testamento que no debemos usar instrumentos de música?.

La respuesta a la primera pregunta es: Sí, en el Antiguo Testamento usaron instrumentos de música y lo hicieron **porque Dios lo ordenó**.

En el Antiguo Testamento los diferentes instrumentos de música no fueron usados como ayuda para acompañar al cántico sino que eran **instrumentos de alabanza** a Dios.

En el salmo 150 la Biblia manda: "*..Alabadle a **son** de bocina; Alabadle **con** salterio y arpa. Alabadle **con** pandero y danza. Alabadle **con** cuerdas y flautas. Alabadle **con** címbalos resonantes; Alabadle **con** címbalos de júbilo..*" (Salmos 150:3-5). Es importante entender que no se trata de un medio que usaron para atraer a la gente sino de un mandamiento directo de Dios. La Biblia dice claramente en 2 Crónicas 29:25, en cuanto al culto del templo, "*..Puso también levitas en la casa de Jehová con címbalos, salterios y arpas, conforme al mandamiento de David, de Gad vidente del rey, y del profeta Natán, porque aquel **mandamiento procedía de Jehová** por medio de sus profetas..*". Dios no dejó el uso de los instrumentos al criterio de la gente ni al gusto del individuo. Fue mandamiento directo establecido por medio de los profetas de Jehová.

Pero espero que recuerde que hemos aprendido de claras enseñanzas bíblicas que el Antiguo Pacto ya no tiene vigor en cuanto a esto, ni debemos seguir los mandamientos establecidos para el culto en el templo del Antiguo Testamento. Aquel pacto fue *quitado* para *establecer* el Nuevo (He. 10:9) El pacto antiguo fue establecido solamente "*..hasta que viniese la simiente..*", o sea Cristo (Gál. 3:16, 19) Su vigencia terminó con la muerte de Jesucristo, "*..porque donde hay testamento es necesario que intervenga muerte del testador. Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive..*" (He. 10:1)

Nuestro deber ahora no es seguir las instrucciones de Moisés sino escuchar la voz de Jesucristo. Cuando el apóstol Pedro quería honrar a Moisés, Elías y Cristo, Dios respondió: "*..Este es mi Hijo amado en quien tengo complacencia; a él oid..*" (Mt. 17:5). Claramente entendemos que debemos seguir las instrucciones que Cristo nos ha dejado en el Nuevo Testamento y no las que Moisés y otros profetas del Antiguo Testamento enseñaron: *Incluyendo el mandamiento de utilizar música instrumental*.

Pero tal vez alguien está pensando: "*..Si Dios mandó que tocaran los instrumentos de música en el Antiguo Testamento, ¿por qué no usarlos también ahora para alabar su nombre? No puede ser malo porque fue ordenado por Dios mismo..*".

El tocar instrumentos de música es una de muchas ordenanzas que eran **parte** de la ley *antigua*, pero que no son parte del *Mejor y Nuevo Pacto* que Cristo ha establecido por medio de su muerte.

En el Antiguo Testamento tuvieron que ofrecer muchos diferentes sacrificios: Animales, granos, vino, etc. Ofrecieron sacrificios por causa de sus pecados, para honrar a Dios, para purificación o limpieza personal, para conmemorar diferentes eventos en que Dios les había bendecido; guardaron muchos días especiales como la protección de los primogénitos en Egipto, la salida de Egipto, el trajín en el desierto y el principio de la cosecha. Quemaron incienso dos veces al día; mantuvieron un holocausto permanente; evitaron muchas comidas por mandamiento de Dios y tantos otros requisitos.

Pero ninguna iglesia enseña que debemos obedecer todas estas ordenanzas hoy día. ¿Por qué? Porque entienden que *no son parte del Nuevo Pacto*.

Sin embargo, muchos quieren adoptar ciertas prácticas escogidas del Antiguo Testamento y justificar su observación porque fueron ordenados por Dios en el pacto antiguo.

En Gálatas 5:3, Pablo escribió: *"Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley"* El Antiguo Testamento no es una religión de restaurante de autoservicio moderno del cual los Cristianos pueden tomar y escoger artículos para añadir a la adoración religiosa acorde a su gusto personal. Si un hombre va a aceptar el Antiguo Testamento como su autoridad para un punto, Pablo dice que *"está obligado a guardar toda la ley"*. Uno debe practicar todo el Antiguo Testamento o nada de este.

Quienes actúan de esa manera, no se dan cuenta que cometen un error muy grave; en realidad, un error fatal, *"..Porque cualquiera que guardare **toda la ley**, pero ofendiere en **un punto**, se hace **culpable de todos**.."* (Stgo. 2:10). *"..Pues escrito está: Maldito todo aquel que **no** permaneciere en **todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas**.."* (Gál. 3:10)

Sencillamente no es posible *agradar* a Dios por medio de las ordenanzas de la ley del Antiguo Testamento. *"..De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.."* (Gálatas 5:4) Todos aquellos que utilizan el argumento de que David usó instrumentos musicales en el Antiguo Testamento, ignoran la diferencia que existe entre la adoración de los Judíos bajo la Antigua Ley, y la adoración de los Cristianos bajo la Nueva Ley, el Nuevo Testamento. Pablo se refiere a esta distinción en Romanos 3:19, cuando declaró: *"..Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley .."* ¿Somos todos Judíos viviendo bajo la Antigua Ley? ¡Obvio que no! No adoramos a Dios bajo los términos de la Antigua Ley. Los Cristianos adoran a Dios bajo los términos del Nuevo Pacto.

Pablo dijo: *"Decidme, los que queréis estar bajo la ley: ¿No habéis oído la ley?"* (Gálatas 4:21) Si uno apela al Antiguo Testamento para justificar el uso de

instrumentos de música en la adoración, para ser consistente está obligado a aceptar todas las otras actividades de adoración encontradas en ella, tal como el quemar incienso, el sacrificio de animales, etc.; pero la iglesia de Cristo rechaza *todas* estas practicas por la sencilla razón de que no están incluidas en las enseñanzas del Nuevo Testamento, la autoridad de Cristo.

El Antiguo Testamento fue abrogado por virtud de la muerte de Jesús en la cruz y la Nueva Ley fue dada en su lugar. Esto es lo que la Biblia dice: "*Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley*" (Hebreos 7:12). "*Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer*" (Hebreos 8:13)

Estamos bajo Cristo y no bajo David. Cristo tiene ahora toda la autoridad (Mateo 28:18) Dios mandó a oírlo a El (Mateo 17:5) Debemos adorar como Cristo y el Nuevo Testamento lo enseña. Ni la enseñanza de Moisés, ni la enseñanza de David es el modelo de autoridad para los Cristianos. Debemos adorar acorde a la enseñanza del Nuevo Testamento, y no del Antiguo. Bajo Cristo, tenemos un Nuevo Pacto, sellado con sangre nueva. En Cristo uno es una nueva criatura (2 Corintios 5:17) Los Cristianos tienen un nuevo día de adoración (Hechos 20:7) y un nuevo método de adoración.

La música mandada en la adoración de los Cristianos fue vocal, *cantando* (Ef. 5:19) La música que fue usada era el canto (1 Cor. 14:15) Somos mandados a no ir más allá de lo que está escrito (1 Cor. 4:6); sino a permanecer en la doctrina de Cristo (2 Jn. 9). La música instrumental no está en la enseñanza de Cristo mostrada en el Nuevo Testamento.

No estamos en libertad de traer al Nuevo Testamento algo de lo que fue autorizado bajo el Antiguo. En Hechos 15:24, la iglesia primitiva estaba siendo perturbada por hombres que estaban buscando traer dentro de la iglesia *algo* que fue autorizado bajo la Antigua Ley, pero no bajo la Nueva. El asunto era el tema de la circuncisión. Después de considerable discusión, los apóstoles y los ancianos en Jerusalén enviaron cartas a todas las demás iglesias desautorizando la doctrina de estos falsos maestros. Su carta contenía duras palabras para todos los que intentaran traer dentro de la iglesia lo que no estaba autorizado en el Nuevo Testamento. Nótese el versículo 24: "*..Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no **dimos orden**, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, mandando circuncidaros y guardar la ley*". Los apóstoles acusaron a estos falsos maestros de perturbar las almas de los Cristianos por medio de intentar traer dentro de la iglesia lo que no estaba mandado o autorizado en el Nuevo Testamento. Por supuesto, el asunto inmediato era la circuncisión, pero el principio es igualmente aplicable al tema de la música instrumental. Si esta no está autorizada en el Nuevo Testamento, aún cuando haya estado en el Antiguo, no tenemos derecho de autorizarla en la Iglesia.

¡Espere un momento!, quizás usted ahora diga que estos son otros temas y no tienen que ver con el asunto de la música. Usted puede argumentar que la

circuncisión no puede ser traída porque es enseñado que no es importante en el Nuevo Testamento (Gál. 5:6). Los sacrificios de animales no pueden ser traídos porque han sido reemplazados con un mejor sacrificio, el de Cristo (Heb. 9:11-14). La guarda del día de reposo está condenada de igual manera como todos los días santos de la Antigua Ley (Col. 2:16), por tanto, estas cosas no pueden ser traídas dentro de la iglesia. No obstante, ahí el argumento, en ninguna parte los instrumentos de música están condenados específicamente en el Nuevo Testamento, por tanto, estamos en libertad de continuar con su uso hoy día. Este argumento, realmente es débil puesto que ignora lo que los apóstoles declararon en Hechos 15:24. En ese pasaje, la circuncisión fue condenada como un asunto de fe sencillamente porque: *"a los cuales no dimos orden"*. De igual manera, la música instrumental no está autorizada porque los apóstoles: *"no dieron orden"* al respecto.

No obstante, la consistencia es el enemigo de quienes justifican el instrumento con este argumento, ya que tendríamos que aplicar la misma lógica con todo aquello que no esté específicamente condenado o rechazado en el Nuevo Testamento. Por ejemplo, el incienso fue usado en la adoración bajo la Antigua Ley, sin embargo, su uso no está condenado específicamente en ninguna parte en el Nuevo Testamento. Una tina de remojar para el lavamiento de las manos y los pies fue usada en el adoración del Antiguo Testamento como lo fueron los candelabros y la mesa de los panes de la proposición, pero ninguno de estos está condenado específicamente en el Nuevo Testamento. Esto también se puede decir del aplauso y los saltos producidos por el gozo de la alabanza. Pero ¿quién estará deseando traer todas estas cosas dentro de la iglesia? ¿Puede ser que realmente no entendemos que lo que fue autorizado en el Antiguo Testamento no indica que es una práctica aceptable bajo en Nuevo Pacto? Al aceptar sólo los instrumentos con tal argumentación, y rechazar otros medios y formas de adoración antiguotestamentarias, la consistencia de nuestro argumento es falsa.

La realidad de todo el asunto es que todas estas cosas están rechazadas en el Nuevo Testamento. En Colosenses 2:14, leemos: *"Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz"*. ¿Qué fue lo que Jesús clavó en la cruz? La Antigua Ley. No sólo una parte de esta, sino toda. La música instrumental sufrió el mismo destino como los sacrificios de los animales. La guarda del Día de Reposo sufrió el mismo destino de la circuncisión. Todo lo que formaba parte de la Antigua Ley fue quitado (Mateo 5:17). Ninguno de estos permaneció después de la cruz. En su lugar, Cristo nos dio un Nuevo Pacto. En muchos aspectos la Nueva Ley es similar a la Antigua. El asesinato, la fornicación, la idolatría y la mentira están condenadas en ambas, pero son leyes diferentes. Nos abstenemos de la fornicación no porque fue condenada bajo la Antigua Ley, sino porque está condenada bajo la Nueva. Oramos a Dios no porque la Antigua Ley lo mandó sino porque está mandado en la Nueva. Nuestra autoridad en todas las cosas viene de Cristo, no de Moisés (Colosenses 3:17; Hebreos 1:1-2). Por tanto, es un grave error apelar o recurrir a la Antigua Ley para la justificación de algo que no está autorizado en la Nueva.

Consideremos ahora la segunda pregunta: ¿Dónde dice la Biblia que no debemos? En realidad es muy buena pregunta. La apostasía profetizada en el Nuevo Testamento fue caracterizada por el error de prohibir algunas cosas que Dios no prohíbe. Así dice la Biblia en la primera epístola a Timoteo 4:1-3. "*..Algunos apostatarán de la fe... prohibirán casarse, y mandarán abstenerse de alimentos que Dios creó para que con acción de gracias participasen de ellos los creyentes y los que han conocido la verdad..*".

Si uno de los errores fundamentales de la apostasía fue el de prohibir lo que Dios no prohíbe, es bueno preguntar: "¿Dónde dice la Biblia que *no* debemos?".

Cuando alguien nos está prohibiendo alguna práctica que haríamos en nombre de Cristo, nunca debemos sujetarnos a prohibiciones establecidas por los hombres sobre la base de sus propias opiniones o caprichos.

Por tanto, respeto esta pregunta que frecuentemente viene en respuesta a la enseñanza que el Nuevo Testamento no autoriza el uso de los instrumentos de música como parte de nuestra adoración a Dios. Anteriormente en este estudio leímos todos los textos en el Nuevo Testamento que mencionan las alabanzas a Dios y aprendimos que solamente menciona ***cantar***.

No hay mandamiento, ejemplo ni principio para establecer el uso de los instrumentos de música, y ni siquiera se puede argumentar que han sido convenientes en las iglesias donde se ha utilizado.

También aprendimos que no podemos apelar al Antiguo Testamento para aprobar el uso de los instrumentos de música porque ya no vivimos bajo aquella ley, y además, aceptar sus instrucciones sobre los instrumentos de música nos obligaría a sujetarnos a todos sus mandamientos, y el resultado sería nuestra separación completa de Cristo.

El Nuevo Testamento definitivamente no aprueba el uso de los instrumentos de música. Si una persona solamente lee el Nuevo Testamento para aprender cómo adorar a Dios, sin tomar en cuenta tradiciones religiosas, solamente en busca de lo que Dios manda sin importarle lo que los hombres piensan o quieren, claramente aprenderá que debe *cantar* alabanzas a Dios, pero no aprenderá que debe *tocar* instrumentos para alabar a Dios. No se le ocurrirá tocar instrumentos en alabanza a Dios en base al Nuevo Testamento. Pero ¿lo condena? ¿Dónde dice el Nuevo Testamento que no debemos usar los instrumentos de música para adorar a Dios?

Uno de los textos que lo prohíbe es el mismo texto que dice que *no debemos usar café y frijoles en la cena del Señor*. "*¿Cómo dice?*" Me oyó bien. Es el mismo texto que dice que no debemos usar café y frijoles en la cena del Señor.

Tal vez usted no ha leído ese texto. Lo vamos a ver enseguida. ¿Qué dice el Nuevo Testamento en cuanto a los elementos de la cena del Señor? No, no

estoy cambiando el tema. Le suplico tenerme paciencia y vamos a aprender un ***principio bíblico muy importante***. Según el Nuevo Testamento, los elementos en la cena del Señor son *el pan* (específicamente el pan sin levadura, es lo que Cristo comió con los discípulos) y *el fruto de la vid* (muchas veces llamado sencillamente "la copa").

La cena se menciona en Mateo, Marcos, Lucas, Hechos y 1 Corintios. Mateo lo relata de la siguiente manera: "*..Y mientras comían, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y habiendo dado gracias, les dio diciendo: Bebed de ella todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados. Y os digo que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día en que lo beba nuevo con vosotros en el reino de mi Padre..*" (Mt. 26:26-29).

Si lo lee en Marcos, Lucas, Hechos o 1a. Corintios, encontrará la misma enseñanza. Los *únicos* elementos que menciona el Nuevo Testamento son el pan y el fruto de la vid. No prohíbe otros elementos. Sencillamente declara lo que Cristo estableció: El pan y el fruto de la vid. No obstante, estoy convencido que hay textos que prohíben el café y los frijoles en la cena del Señor. Y estos mismos textos también prohíben los instrumentos de música.

Uno de los textos más claros es Hebreos 7:14. En el contexto, se está discutiendo que Jesucristo **no** podía ser sacerdote bajo la ley antigua **porque él** vino de la tribu de Judá. ¿Prohibió la ley antigua que hombres de la tribu de Judá fueran sacerdotes? ¡No! y ¡Si! ¿Cómo así? ¡No! y ¡Si! No hay ningún texto en la ley antigua que específicamente diga: "Los hombres de la tribu de Judá no pueden ser sacerdotes".

La Biblia lo explica de la siguiente manera: "***Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley; y aquel de quien se dice esto, es de otra tribu, de la cual nadie sirvió al altar. Porque manifiesto es que nuestro Señor vino de la tribu de Judá, de la cual nada habló Moisés tocante al sacerdocio..***" (He. 7:12-14) La ley antigua *no* prohibió específicamente que los de la tribu de Judá fueran sacerdotes, *pero no habló nada* de la tribu de Judá tocante al sacerdocio. Al contrario, todo lo que habló tocante al sacerdocio tenía que ver con otra tribu: Leví. Por tanto, argumenta el Espíritu Santo, si autorizó específicamente la tribu de Leví para el sacerdocio, y no habló **nada** en cuanto a la tribu de Judá; entonces, los de la tribu de Judá no pueden ser sacerdotes bajo la ley, ni siquiera el propio Hijo de Dios.

¿Está prohibiendo algo que Dios no prohibió? De ninguna manera. Está aclarando *un principio divino* muy importante: **Si Dios especifica lo que quiere, esto mismo excluye cualquier otra cosa.**

Dios especificó que quería sacerdotes de la tribu de Leví. Esto en sí, excluyó a los de la tribu de Judá y *todas* las demás tribus. En los días de Noé, Dios especificó que construyera el arca de madera de gofer. No hubo necesidad de

mandar: No usen madera de roble; no usen madera de pino. Este mismo mandamiento específico *excluye* la madera de roble, la de pino y todas las demás maderas. En la ley antigua, Dios especificó que tomaran fuego del altar de holocaustos para luego ofrecer el incienso en su tabernáculo cada mañana y cada tarde. No tuvo que decir, "No tomen fuego de la fogata de su casa". El mismo mandamiento específico excluyó fuego de otra parte. Cuando los sacerdotes Nadab y Abiú tomaron fuego de otra fuente, el resultado fue trágico, pero ilustra claramente que Dios lo había prohibido con el simple hecho de **no autorizarlo**. *"..Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él **nunca les mandó**. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová.."* (Levítico 10:1, 2).

Nadab y Abiú usaron fuego que Dios **nunca les mandó**. Les había revelado cual fuego quería que usaran. Esta revelación **específica** excluye cualquier otro fuego. Y cuando Dios estableció específicamente pan y fruto de la vid para la cena del Señor, no fue necesario decir: No usen café y frijoles o cualquier otro alimento. Son prohibidos porque se trata de algo que Dios **nunca nos mandó**, algo de lo cual **nada habló** Dios tocante a la cena del Señor. De la misma manera, Dios estableció específicamente: *"..hablando* entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, **cantando** y alabando al Señor en vuestros corazones.." (Ef. 5:19). Y este mismo mandamiento específico excluye el uso de otros medios de alabanza, como el aplauso o los instrumentos de música, cosas que Dios **nunca nos mando**, música de la cual **nada** habló Dios tocante a las alabanzas al Señor. El mandó que se usara música vocal, pero no música instrumental. Dios **nada** dijo tocante a este tipo de música.

Otro texto que enseña lo mismo es 1 Corintios 4:6, donde el apóstol Pablo está corrigiendo la actitud de la Iglesia en Corinto en cuanto a diferentes predicadores. El texto dice: *"..Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos por amor de vosotros, para que en nosotros aprendáis a **no pensar más de lo que está escrito**, no sea que por causa de uno, os envanezcáis unos contra otros.."* (1a. Cor. 4:6). La confusión sobre los instrumentos de música y cualquier otro tema religioso va a desaparecer *tan pronto* aprendamos nosotros a *no pensar más de lo que está escrito*. Si Dios no nos ha dicho cómo ni cuándo hacer algo, no debemos exigir ni prohibir aquello que Dios no ha establecido. *Pero* si Dios ha establecido claramente lo que le agrada, no pensemos más. Esto mismo *prohíbe* que agreguemos otra cosa.

Hay un texto más que debemos considerar acerca del uso de los instrumentos de música en los himnos, y es 1 Corintios 14:15 que declara: *"..cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento.."* Estos son dos requisitos que no cumple ningún instrumento de música: *Espíritu y entendimiento*. No hay guitarra, ni trompeta, ni tambor que *el espíritu y el entendimiento*. Y esto es lo que Dios requiere en las alabanzas que le ofrecemos a El.

Bíblicamente hablando, ¿"..*con*.." qué debemos cantar? La Biblia dice que "*con gracia*.." Ni "*con*.." arpa, ni "*con*.." pandero, ni "*con*.." aplausos, sino "*con gracia*..", "*con el espíritu y con el entendimiento*.." (Col. 3:16; 1 Cor. 13:15). Dios ha especificado *con* que quiere que le cantemos.

Dios siempre ha dado a los hombres instrucciones en cuanto a cómo adorarlo y servirlo, y siempre ha requerido que anden acorde a Su voluntad revelada. Este es el principio de andar por fe. La fe viene por oír la palabra de Dios (Rom. 10:17). Somos mandados a hacer todas las cosas, de palabra u obra, en el nombre de Cristo (Col. 3:17). Esto significa confiando, creyendo, obedeciendo a Cristo y haciendo solamente lo que El autoriza.

No hay condenación expresa de los instrumentos mecánicos en la adoración. No obstante, la Biblia no es un libro designado para dar una lista de todo lo que el Señor rechaza. ¿Puede usted imaginarse qué libro sería la Biblia si el Señor tuviera que decirnos todo lo que *no* debemos hacer?

Dios no le dijo a Noé que no usará pino, ni cedro ni todas las otras clases de madera en la construcción del arca; sino que especificó la clase de madera a usar, gofer. Noé sabía que esto quería decir: *No usar otra clase de madera*. El mandamiento de usar una clase excluyó el uso de cualquier otra clase.

La Biblia **no** dice: "*No practicarás los juegos de azar*". No obstante, casi todos admiten que es incorrecto. ¿Por qué? Porque otros principios de verdad y justicia son violados de esta manera.

La Biblia **no** dice: "*No quemarás incienso en la adoración*". Pero no hay autoridad para esto, y en vista de que no hay autoridad para esto en la adoración del Nuevo Testamento, no puede ser hecho en el nombre de Cristo, o por Su autoridad.

Cuando Dios especificó la clase de animal a ser usado en un sacrificio dado, eso eliminó todas las otras clases de animal. Cuando Dios especificó que Naamán se sumergiera 7 veces en el Río Jordán para ser limpio de su lepra, eso eliminó todos los otros ríos. Cuando Dios especificó los elementos a ser usados en la Cena del Señor, eso eliminó toda otra clase de elementos que pudieran ser usados. Cuando Dios especificó la clase de música a ser usada en Su adoración, cantar, eso eliminó toda otra clase de música. Por tanto, el Señor no tiene que decir, "No lo harás ..." para que los instrumentos mecánicos de música en la adoración no estén autorizados.

Hay también muchas otras prácticas religiosas que muchas personas condenan para las que no hay "No lo harás". Aquí están algunas de ellas:

- Un sacerdocio separado
- Un papa
- Aspersión o chorriamiento para el bautismo
- La celebración de la Navidad, etc.

- Quemar incienso y prender velas
- El uso del agua bendita
- Los sínodos, concilios y asociaciones Eclesiásticas, etc.

Si el argumento que dice "*El Señor no dice: No usaras instrumentos de música*" prueba que uno puede usar instrumentos mecánicos de música en la adoración, entonces el mismo argumento probará que todo lo anterior (y muchas otras cosas no mencionadas) son también aceptables.

La enseñanza sobre la música en la iglesia es clara. La enseñanza por medio del mandamiento y el ejemplo es a usar música vocal, *cantando*. Esta es una **clase** específica de música, y esta es la **clase de música** que Dios quiere y acepta (Ef. 5:19; Col. 3:16). Puesto que Dios manda la **clase de música** a usar, toda **otra clase de música** está prohibida. *Cantando es lo único autorizado para la adoración hoy día*. Esta es la única clase de música encontrada en la doctrina de Cristo. Todo mandamiento de no ir más allá de la doctrina de Cristo prohíbe traer algún elemento extraño dentro de la adoración, incluso la música instrumental. Por esto, dejemos a un lado los instrumentos mecánicos y glorifiquemos a Dios con labios y corazones guiados por el Espíritu de Dios y llenos del entendimiento de Su voluntad.

Hasta aquí, hemos aprendido que el uso de los instrumentos de música en el Antiguo Testamento fue por mandamiento de Dios, al igual que el quemar el incienso, sacrificar animales, conmemorar el éxodo de Egipto y muchas otras prácticas, *ninguna* de las cuales son parte del servicio a Dios en el Nuevo Testamento.

También descubrimos que sujetarnos a un mandamiento de la ley antigua nos obliga a sujetarnos a todos y al mismo tiempo nos separa de Cristo y su santo evangelio. Además, ahora entendemos que el mandamiento específico de *cantar* alabanzas a Dios en el Nuevo Testamento, excluye el *tocar* alabanzas a Dios. Dios especificó la música que desea en la Iglesia y es el fruto de *labios* que cantan con el espíritu y con el entendimiento, no el sonido de instrumentos que carecen de vida, de espíritu y entendimiento.

EVIDENCIA BÍBLICA EXEGÉTICA.

Algunos quieren justificar el uso de instrumentos en la adoración a Dios insistiendo que el mandamiento de cantar "salmos", que sí se encuentra en el Nuevo Testamento (Ef. 5:19; Col. 3:16), significa que debemos cantar con instrumentos de música, y esto, porque los Salmos del Antiguo Testamento incluyeron el uso de instrumentos. Para comenzar, vamos a leer estos dos textos

"..Hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones.."
(Efesios 5:19)

"..La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales.."
(Colosenses 3:16)

Ya que no pueden encontrar la autorización en el Nuevo Testamento para tocar instrumentos en la adoración que la iglesia ofrece a Dios, los hombres, en vez de someter sus gustos personales a la voluntad de Dios, buscan apoyo en estas referencias a los salmos.

Algunos alegan que la palabra "salmos" en sí, indica el uso de instrumentos de música. Se basan principalmente en los Salmos del Antiguo Testamento y el uso de la palabra en ese pacto antiguo. Pero pregunto: ¿Es cierto que el apóstol Pablo autoriza el uso de instrumentos de música en estos textos? Creo que veremos, con un estudio minucioso del texto bíblico, que no.

¿Qué debemos hacer a esos "salmos"?

Primeramente, debemos preguntar: "¿Qué debemos hacer a los salmos en Efesios 5:19?" Si el texto dijera que los debemos tocar, tendríamos la autoridad para tocar, ¿pero, si no? Usted ya sabe la respuesta. El texto dice claramente que debemos hablar estos salmos: *"..hablando...con salmos.."*. ¡Hablar no es tocar! "Hablar" es algo en que ocupamos solamente la mente y la voz, no algún instrumento de música. Luego el texto nos enseña que debemos cantar estos salmos: *"..cantando.."*. Nuevamente observamos que este verbo no requiere ni autoriza ningún instrumento de música para cumplir su acción. "Cantar" es una acción; "tocar" instrumentos musicales o "acompañar" al cantante es otra acción y otro verbo muy diferente (La palabra griega "*mélōs*" significa cantar acompañado de música instrumental; sin embargo, los escritores del Nuevo Testamento no utilizaron esta palabra para referirse al canto para adorar a Dios). Hay muchos cantantes que no saben tocar ningún instrumento de música. Cantan pero no tocan.

El instrumento de acompañamiento según el texto.

El texto bíblico también nos manda de la siguiente manera: *"..Alabando al Señor en vuestros corazones.."* Todo esto se lleva cabo por medio de estos

salmos, himnos y cánticos espirituales. El corazón es el instrumento de alabanza que agrada a Dios en el Nuevo Pacto, no ningún instrumento mecánico. Este es el mismo principio que Cristo declaró en Juan 4:24. "*..Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren..*". En el Antiguo Testamento, con sus sombras materiales de los bienes venideros del Nuevo Testamento (Hebreos 10:1), el pueblo fue mandado a adorar a Dios "*..con salterio y arpa..*" y muchos otros instrumentos (Salmo 150:1-3). Pero en el Nuevo Testamento con sus "*..cosas celestiales..*", Dios nos manda alabarle con el corazón (Efesios 5:19).

La enseñanza del texto.

Así que los salmos que nosotros debemos ofrecer en adoración al Señor, según Efesios 5:19 y Colosenses 3:16, deben ser: Hablados, cantados y ofrecidos con el corazón. No tocados, ni acompañados con instrumentos mecánicos de música. Eso no lo autorizan los textos. Tales ideas son injertadas al texto, y el análisis exegético muestra tal verdad.

¿A quién se le manda cantar salmos?

En segundo lugar, hay que fijarse que el uso de estos Salmos en Efesios 5:19 es un mandamiento divino y no algo opcional. Muchas veces los maestros que quieren defender el uso de los instrumentos, dicen que estos *no son esenciales sino convenientes*. Pero si este texto se refiriera al uso de instrumentos de música en las alabanzas a Dios, sería un mandamiento divino y no una práctica opcional. No se trataría de algo que se deja al gusto o a la conciencia de cada quien. El culto de la iglesia no debe rendirse "*al gusto de las personas*" sino de acuerdo con la Palabra de Dios, la única norma confiable para nuestro servicio a Dios. Si la palabra "Salmos" en sí significara "una alabanza acompañada de instrumentos de música", los cristianos estaríamos obligados a usarlos para poder alabar a Dios correctamente. Pero la verdad es que la palabra "Salmos" no tiene ese significado en el Nuevo Testamento, especialmente en Efesios 5:19 y Colosenses 3:16, 17.

Así pues, vemos que si la palabras "salmos" se refiriera al uso de instrumentos de música en estos textos, todos tendríamos que tocarlos, no solamente uno o dos hermanos. El mandato de cantar "salmos" y "alabar" a Dios es para cada miembro de la iglesia, no solamente para un conjunto religioso. Es más, si se refiriera a tocar instrumentos en el culto, esta música instrumental no sería simplemente una ayuda para cantar mejor (como dicen los que presentan este argumento) sino parte integral de las alabanzas como en el Antiguo Testamento (Salmos 150:1-3; 43:4; 33:2). Declaró David, "*..y te alabaré con arpa, oh Dios, Dios mío..*" (Salmos 43:4). Así que no solamente el sacrificio de labios y corazón subiría al trono sino también el sonido del instrumento de música sería parte del sacrificio espiritual que la iglesia ofrece al Señor. ¿Aceptarán que esta música sin espíritu, sin corazón, sin entendimiento sea parte de nuestras alabanzas?

¿Autoriza Dios el uso de instrumentos?

No seamos engañados, hermanos, cuando nos dicen algunos que el uso de los instrumentos de música es opcional. O es mandato divino o no tiene autorización bíblica y debe ser rechazado. Entendemos que las alabanzas a Dios son responsabilidad de todo cristiano. Si éstas incluyeran el uso de instrumentos, tendríamos que tocarlos. No aceptemos tampoco el falso argumento de que sean ayudas simplemente. Los instrumentos de música eran parte de la alabanza que subió al cielo en el Antiguo Testamento y así serían si los usáramos en la iglesia del Nuevo Testamento. El cristiano debe cantar "salmos" y alabar así a Dios, pero estos "salmos" no deben incluir el uso de instrumentos de música sino que deben ser cantados y debemos alabar a Dios con el corazón, el único instrumento que acompaña a las alabanzas cristianas aceptado por Dios.

Datos importantes sobre la palabra "salmos".

La verdad es que están equivocados los que piensan que en la palabra "salmos" están incluidos los instrumentos de música. Supongamos momentáneamente que su argumento es correcto y que los instrumentos de música están inherentes en la palabra salmos. Si esto es verdad, entonces sería pecaminoso, sino imposible, cantar salmos sin un instrumento de música. Por ejemplo, la inmersión está inherente en la palabra bautismo. ¿No se diría entonces que sería pecaminoso, sino imposible, bautizar sin sumergir? Puesto que todos somos mandados a cantar salmos (Ef. 5:19), ¿no se diría también que a todas las personas cantando salmos se les requeriría tocar un instrumento de música? ¿Dónde está la autoridad para que una persona toque un instrumento de música por toda la congregación si el instrumento de música está inherente en la palabra salmos? (Me pregunto si una persona podría ser bautizada por toda la congregación) ¿Qué sucede si un campesino está labrando el campo y después de una hermosa cosecha siente el deseo de cantar salmos de alabanza a Dios? ¿Tiene que correr hasta la casa y tomar su guitarra antes de que pueda cantar los salmos? Si el instrumento de música está inherente en el cántico de salmos, entonces el tocar el instrumento no será opcional. Examine cómo es usada la palabra "salmo" en el Nuevo Testamento:

- Lucas 20:42 - "*..Pues el mismo David dice en el libro de Salmos..*"
- Lucas 24:44 - "*..todo lo que está escrito... y en los salmos..*"
- Hechos 1:20 - "*..Por que está escrito en el libro de los Salmos..*"
- Hechos 13:33 - "*..resucitando a Jesús; como está escrito también en salmo segundo..*"
- 1 Cor. 14:26 - "*..Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo..*"
- Efesios 5:19 - "*..Hablando entre vosotros con salmos..*"
- Col. 3:16 - "*..enseñándoos y exhortándoos unos a otros... con salmos..*"

El instrumento de música no está mencionado en conexión con la lectura, el hablar o el cántico de los salmos. Los traductores no deben haber pensado que el instrumento de música estuviera inherente en el cántico de los salmos. En el Antiguo Testamento el instrumento de música tuvo que ser nombrado en adición a la palabra salmos (Sal. 81:2; 98:4-5; 149:3). En vista de

que el instrumento de música debía ser nombrado en adición a la palabra salmos, esto demuestra que el instrumento de música no estaba inherente en la palabra.

La pregunta que debemos contestar entonces es: ¿Cómo es usada esta palabra en el Nuevo Testamento? Primero que todo, consideremos las consecuencias de suponer que la música instrumental está inherente en esta palabra. En Ef. 5:19, a todos los cristianos les es mandado cantar salmos (psalmos) y alabar (psallo). Si no es necesario que el instrumento de música sea nombrado, eso es, si está en psalmos y psallo, entonces no podríamos obedecer este mandamiento a menos que usemos el instrumento. Además, puesto que todos los cristianos están mandados a cantar salmos (psalmos) y alabar (psallo), entonces todos los cristianos tendrán que tocar un instrumento. No hay autoridad cualquiera que sea para que una persona toque un instrumento por toda la congregación. Esto, obviamente, nunca ha sido practicado en cualquier iglesia, aunque la consistencia lo demandaría. La verdad es que toda esta referencia a los "salmos" del Antiguo Testamento como base para la adoración de la iglesia de Cristo está mal fundada. ¿Acaso hemos olvidado que los Salmos son parte de la ley que Cristo clavó en la cruz del Calvario (Col. 2:14-17)? Algunos dicen que esto no es así. Alegan que los Salmos no eran parte de la ley, pero la Biblia declara que sí. Cristo, citando Salmos 82:6, dijo: "..¿No está escrito en vuestra ley: Yo dije, dioses sois?.." (Jn. 10:34). Para Cristo, Salmos 82:6, era parte de la ley y lo eran también los demás Salmos (Cf. Jn. 12:34 con Sal. 110:4; Jn. 15:25 con Sal. 35:19; Rom. 3:10-12 con Sal. 14:1, 2; 53:1, 2; Rom. 3:19, 20). Para el cristiano, sería imposible cantar muchos de los pensamientos contenidos en los Salmos del Antiguo Testamento. ¿Cómo podría el cristiano cantar: "..Haz bien con tu benevolencia a Sión; edifica los muros de Jerusalén. Entonces te agradarán los sacrificios de justicia, el holocausto u ofrenda del todo quemada; entonces ofrecerán becerros sobre tu altar.." (Sal. 51:18, 19)? (Compare Salmos 66:13-15; 54:6; 50:8; 20:3 con Hebreos 10:3-4) No, los salmos de Efesios 5:19 y Colosenses 3:16 no son estos Salmos del Antiguo Testamento, pues esta parte de la ley también fue clavada en la cruz y no puede servir de base para la adoración. El uso de Salmos en la adoración debe ser limitado y guiado por los reglamentos del Nuevo Testamento. Y aún en el Antiguo Testamento el mandamiento de cantar era uno y el de tocar era otro especificado aparte (Salmos 81:1-3; 98:4, 5). Sabemos dónde encontrar el mandato de cantar Salmos, pero, ¿dónde se encuentra el mandamiento en el Nuevo Testamento para que toquemos estos Salmos?

EVIDENCIA DEL LENGUAJE ORIGINAL GRIEGO.

Otro punto que debemos considerar con respecto al mandato novo testamentario de cantar "salmos", es el significado de la palabra "salmos" en el griego (ψαλμος), idioma en que fue escrito el Nuevo Testamento. Muchas veces los que apoyan el uso de instrumentos de música quieren impresionarnos con su conocimiento del griego. Piensan intimidarnos y así convencernos de su punto de vista, ya que no encuentran base bíblica para ello. Alegan que los léxicos (diccionarios) griegos apoyan la idea de un instrumento de música en la propia palabra "salmos" y que su verbo (psallo en griego), traducido "alabando" en Efesios 5:19, significa "tocar un instrumento de música" en sí.

El testimonio de autoridades del idioma.

La primera pregunta que debemos hacer al respecto es: ¿Por qué las versiones comunes de la Biblia que son universalmente aceptadas (tanto en castellano como también en otros idiomas como el inglés) nunca traducen las palabras así? Si realmente tuvieran este significado, ¿por qué no se traducen así? ¿Habrá algún prejuicio de parte de los traductores contra el uso de los instrumentos de música? De ninguna manera. La gran mayoría de los traductores pertenecen a denominaciones que aceptan el uso de instrumentos de música en sus cultos, pero ninguno de ellos ha traducido la palabra "psalmos" para incluir el uso de instrumentos, ni la palabra "psallo" con el significado de "tocar un instrumento de música". ¿Por qué? Además, ¿por qué la iglesia Ortodoxa Griega no acepta el uso de instrumentos musicales en su culto?²⁷ Se supone que ellos, mejor que cualquier grupo, pueden conocer el significado de las palabras griegas "psalmos" y "psallo". ¿Por qué en sus cientos de años de existencia nunca han permitido que se toquen instrumentos de música en sus servicios de adoración? ¿Sabrán los eruditos norteamericanos y mexicanos algo sobre el griego que los mismos griegos no saben?

"La palabra Griega psallo es aplicada entre los Griegos de los tiempos modernos exclusivamente a la música sagrada, lo cual en la Iglesia Oriental nunca ha sido otra que la vocal, la música instrumental es desconocida en esa iglesia, como lo fue en la iglesia primitiva."²⁸

"..En ninguna ocasión ha habido controversias sobre la clase de música, en general, indicada por los dos verbos (addo y humeo), y sus sustantivos, y tampoco las hubo, ciertamente, hasta años recientes, con referencia al significado de psallo juntamente con sus sustantivos... Todos los lexicógrafos y doctores están de acuerdo de que en los principios del período neotestamentario la palabra psallo había venido a significar cantar.. Juan Enrique Thayer, autor del "Léxico del Nuevo Testamento", que por decisión unánime de los eruditos de hoy no tan solo está a la cabeza, sino muy por encima de todas las demás autoridades en el campo especial de la lexicografía del Nuevo Testamento, era de la Iglesia Congregacionalista; pero sin embargo,

²⁷ "...las iglesias ortodoxas del Oriente, de un modo general siguen usando sólo la música vocal..". Crisis en la Alabanza, Dany Ferrera, Casa Bautista de Publicaciones, página 81.

²⁸ McClintock y Strong, Vol. 3, Pág. 739

cuando tantos otros dejaron de hacerlo, rehusó ser influenciado por consideraciones teológicas, y de esta manera escribió en su famoso léxico, un registro fiel del significado verdadero de la palabra..²⁹

El Dr. Jaime Begg, en su obra titulada, "El Uso de los Órganos", cita aprobatoriamente al Dr. Guillermo Porteous, doctor presbiteriano escocés de Glasgow (1735-1812), con referencia al significado de psallo en el Nuevo Testamento: "..Es evidente que la palabra griega psallo significaba en su tiempo, cantar con solamente la voz... psallo en todo el Nuevo Testamento nunca quiere decir, en su significado básico, sonar o tocar un instrumento..³⁰

El testimonio de los Léxicos.

¿Qué dicen los léxicos? A continuación, presento una lista ordenada de lo que dicen diferentes eruditos con relación a este asunto. Aclaro que estos léxicos son en gran manera respetados por el mundo Católico y Evangélico.

"..Psallo, en el Nuevo Testamento: Canto (salmos), alabo.."

Léxico Griego-Español del Nuevo Testamento.
Jorge Fitch McKibben, C.B.P., p. 302.

Los Bautistas permiten los instrumentos de música en sus cultos, pero no porque la Palabra les apoye en esta práctica y ellos mismos lo reconocen. Por supuesto, los Salmos, en el uso antiguotestamentario, a veces incluyeron el uso de instrumentos musicales, pero en el Nuevo Testamento, como las diferentes versiones comprueban, los "salmos" son Alabanzas.

"..En el Nuevo Testamento: Cantar un himno,
alabar a Dios con canto (Stgo. 5:13).."

Léxico Griego-Ingles, Thayer, p. 425.

"..En el Nuevo Testamento cantar alabanzas, un cántico sagrado.."

Léxico Griego Analítico.
Zondervan Publishing House, p. 441.

"..Psallo (ψαλλω), en el NT, cantar un himno, cantar alabanzas; en Stg 5:13, RV, "cante salmos" (RVR, RVR77, "cante alabanzas); en Ro 15:9; 1 Co 14:15 (dos veces) se traduce con el verbo "cantar"; en Ef 5:19, "alabando", ver CANTAR, A, No. 1. Ver ALABAR, No.8, CANTAR.."

Diccionario Expositivo de palabras del Nuevo Testamento,
W. E. Vine, editorial Clie, pág. 408.

"..Psallo, cantar, cantar alabanzas... Psalmos, cántico de alabanza.." (Este último léxico es considerado el más autoritativo de los tiempos modernos. Los Señores William F. Arndt y F. Wilbur Gingrich lo tradujeron al ingles y agregaron erroneamente en paréntesis la idea del acompañamiento del arpa al verbo

²⁹ Música Instrumental en la Adoración, Kurfees, págs. 4, 69, 70

³⁰ Ídem., págs. 60-61

"Psallo". Error que el Dr. Federick Danker, el encargado de la primera revisión del léxico ha prometido corregir)
Léxico Griego-Alemán. Walter Bauer, p. 543.

Para quienes no lo creen, la palabra Psallo es un buen ejemplo del cambio en significado a través de los siglos, del Griego Clásico al Koine. En la página 675, Thayer da el significado Clásico de psallo, como siendo de psao, tocar, frotar, pulsar. Luego cita de Aeschylus (murió en el 456 A.C.) "arrancar, sacar (el cabello)". También se refiere a Eurípides (murió en el 406 A.C.) "hacer que vibre por medio de tocar, puntear". Siguiendo cita a Aristotéles (murió en el 322 A.C.) "tocar o golpear la cuerda, puntear las cuerdas de un instrumento musical de manera que vibren gentilmente". Finalmente, Thayer hace referencia a la traducción de la Septuaginta Griega del Antiguo Testamento, que fue producida alrededor del 280 A.C., cuando el significado de psallo era "cantar con la música del arpa". Luego continúa "en el Nuevo Testamento cantar un himno, celebrar alabanzas a Dios en canto, Stg. 5:13". (R.V. cantar alabanza).

De manera que esta palabra, psallo, cambió de significado a través de los siglos, de ese "arrancar el pelo de la barba, o estirar la cuerda de un arco"; hasta ese de "tocar o puntear un instrumento encordado"; hasta ese de "cantar con instrumento encordado"; hasta ese del Nuevo Testamento de "cantar" acompañado solamente por el gozo del corazón del cantante, alabando en el corazón de uno.

Aunque E. W. Vine no es tan explícito como Thayer en la designación de los cambios en la definición, no obstante, muestra algunos de los cambios: "Psallo: Primariamente puntear o rasgar, y luego un tañer un instrumento de cuerdas con los dedos, y de ahí en la LXX (la Versión de los Setenta o Septuaginta, hecha alrededor del 280 A.C), cantar con un arpa, cantar salmos, denota, en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas; en Stg. 5:13, RV, "cante salmos" (RVR, RVR77, "cante alabanzas"); en Ro. 15:9; 1 Cor. 14:15 (dos veces) se traduce con el verbo "cantar"; en Ef. 5:19, "alabando", donde, para el término precedente, ado, traducido "cantando" (Volumen 3, página 408)

El "punteo y rasqueo" y el "tañido de un instrumento encordado" fue en el período del Griego Clásico. Siguiendo, vino el tiempo de la Septuaginta, cuando la palabra significó cantar salmos con el acompañamiento del arpa. Pero nótese por favor: "denota, en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas". De esta manera, para la era del Nuevo Testamento, la adoración musical consistió de "cantar salmos, himnos y cánticos espirituales", exactamente como el Nuevo Testamento reporta y describe la adoración.

El Dr. Marvin R. Vincent, escribiendo en Estudios de las Palabras del Nuevo Testamento, página 506, da el siguiente comentario sobre el uso del Nuevo Testamento de la palabra "salmo": "Un salmo era originalmente un cántico acompañado por un instrumento encordado. La idea de acompañamiento se omitió con el uso, y el salmo en la fraseología del Nuevo

Testamento, es un salmo del Antiguo Testamento o una composición teniendo ese carácter"

Moulton y Milligan, quienes han escrito uno de los léxicos más completos y confiables tratando con el Griego del Nuevo Testamento, dan la siguiente definición de psallo como es usada en el Nuevo Testamento: "cantar un himno". Abbot y Smith dan substancialmente la misma definición: "en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas". La autenticidad de estas definiciones es asegurada cuando consideramos el uso contextual de psallo hecho por los escritores del Nuevo Testamento; porque, después de todo, nuestro interés en la discusión no es lo que psallo ha significado en todos sus usos, sino lo que significó para aquellos que escribieron el Nuevo Testamento.

El uso de psallo en Santiago 5:13 es un ejemplo sorprendente para demostrar que los escritores del Nuevo Testamento ni remotamente tuvieron en mente el uso de instrumentos mecánicos en su uso de la palabra: "¿Está alguno alegre? Cante alabanzas [psallo]". El canto, la música vocal, es una expresión universal de gozo y felicidad, algo que los hombres pueden hacer en la mayoría de las circunstancias de la vida diaria. Pero si la palabra psallo como es usada aquí incluye música instrumental en su significado, entonces para obedecer Santiago 5:13 el Cristiano alegre, feliz, estará obligado, por absoluta necesidad, a tocar un instrumento de música. No es difícil ver lo absurdo de tal situación y entender por qué los traductores no vertieron psallo como implicando el uso de música instrumental.

Un ejemplo del uso de la palabra "salmos" (psalmos) en el Nuevo Testamento es Lucas 20:42, "Pues el mismo David dice en el libro de los Salmos" Si los escritores del Nuevo Testamento incluyen la música instrumental en su uso de los psalmos, este pasaje tendría que ser traducido como: "Pues el mismo David dice en el libro de tocar música instrumental, o el libro de los cantos ejecutados con el acompañamiento de un instrumento" ¡Esto es absurdo!

Si psallo significa cantar con acompañamiento musical en Ef. 5:19, entonces la música instrumental está mandada; por tanto, no hay elección en el asunto; la adoración no será aceptable sin esta. Uno no podría alabar a Dios sin esta. Los instrumentos se convertirían en una parte de la fe del evangelio y sería incorrecto fallar en usarlos en la adoración. Obviamente, esto es una falsa conclusión.

Un Griego nativo, Sófocles, quien fuera profesor de Griego en la Universidad de Harvard, publicó un léxico en el que da la definición de las palabras usadas durante el período entre el 146 a. C. hasta el 1100 d. C., y de esta manera, cubriendo todo el período de la literatura del Nuevo Testamento, dice que no encontró un sólo ejemplo de psallo a través de todo este período, envolviendo o implicando el uso de un instrumento, pero dice que significa siempre y en todas partes "cantar, cantar himnos religiosos".

Los Católicos Griegos no usan música instrumental. Dicen ellos que la palabra significa cantar, no cantar y tocar. Ellos ciertamente conocen su propia lengua nativa. Los apóstoles sabían Griego, hablaron Griego, escribieron en Griego, y fueron guiados a toda la verdad por el Espíritu a través de palabras griegas; pero cuando establecieron las iglesias de Cristo (Rom. 16:16), enseñaron que había que cantar, no enseñaron que se podía o debía tocar (Ef. 5:19; 1 Cor. 14:15). Como previamente se señaló, los historiadores de la música y la iglesia, y todo el Nuevo Testamento testifica que la música de la iglesia primitiva era: "cantar", y esto, sin acompañamiento. Estos hechos deberían poner fin al asunto en las mentes de todos los que tienen la capacidad para pensar y razonar. El conocimiento del Griego no es necesario para ver este punto.

Aplicaciones en base al texto griego.

Si debe ser encontrada justificación alguna para la música instrumental en nuestra adoración, es claro que debe venir de alguna otra fuente que el Griego original.

En Ef. 5:19, por ejemplo, la palabra "salmos" es traducida de la palabra "psalmos" y "alabando" viene de la palabra "psallo". Ambas palabras, psalmos y psallo, vienen de la misma raíz "psao" que significa tañer, frotar, pulsar (Thayer, Pág. 675). "Psallo" es la forma verbal de la raíz "psao", mientras que "psalmos" es la forma sustantiva. La palabra "psallo" en su definición virgen significa tañer, pulsar o puntear. No obstante, el objeto de este tañer, pulsar o puntear, debe ser nombrado en el contexto. Ningún objeto del tañido está inherente en la palabra psallo. Algunas veces, por ejemplo, psallo fue usado para describir el estirar y soltar del hilo (cordel) que usan los carpinteros o el arrancar el cabello. En el Antiguo Testamento la palabra psallo a menudo es usada para describir el rasguear las cuerdas de un instrumento de música; sin embargo, cuando el instrumento de música es el objeto del rasgueo o tañido, este siempre es nombrado en adición a psallo (por ejemplo, Sal. 81:2; 98:4-5). El Salmo 98:4-5, dice: "Cantad (psalate) alegres a Jehová, toda la tierra; levantad la voz, y aplaudid, y cantad salmos. Cantad salmos (psalate) a Jehová con arpa (en kithara) .." Psalate es traducida "cantar salmos" y el arpa (kithara) es nombrada en adición a la palabra psalate, demostrando el hecho de que el instrumento de música no está inherente en psallo.

La palabra "salmo", como ya ha sido declarado, viene de la palabra "psalmos". Algunos han afirmado que en el Antiguo Testamento los salmos eran cantados con un instrumento de música. Concluyen entonces que el instrumento de música está inherente en cantar salmos. Por tanto, cuando el Nuevo Testamento autoriza el cántico de salmos (Ef. 5:19; Col. 3:16), éste autoriza el uso de música instrumental. No obstante, el problema, es que esta conclusión está basada en una suposición, en una conclusión afirmada pero no probada. Ya hemos visto que psalmos es la forma sustantiva de la raíz psao. Aunque es verdad que psalmos a menudo envolvió acompañamiento musical, esto no fue siempre el caso. En efecto, como ya ha sido mostrado, el

instrumento de música no puede ser supuesto sino que debe ser nombrado en adición a la palabra psalmos.

Pero supongamos (por causa del argumento) que el instrumento de música está inherente en psalmos. Si este es el caso, entonces sería imposible cantar salmos sin un instrumento y pecaríamos si tratáramos. Tocar el instrumento no sería opcional, sino que sería un mandato. Considere, por vía de ilustración, la palabra bautismo. La palabra bautismo es de baptizo el cual tiene inherente en su significado inmersión. Siendo esto cierto, la inmersión es obligatoria para el bautismo y es imposible que sea bautizado Bíblicamente sin esto. Ciertamente, los hombres pecan cuando practican alguna otra "forma" tal como la aspersion o el chorriamiento. De igual manera, si el instrumento de música está inherente en psalmos, sin considerar si está especificado o no en el texto, entonces es obligatorio y pecamos si lo dejamos a un lado.

Nótese el paralelo entre psallo y baptizo. Baptizo significa zambullir, sumergir, hundir, etc. No hay elemento inherente en el verbo baptizo (bautizar). El Nuevo Testamento habla de bautizar en agua (Jn. 3:23), bautizar en el Espíritu Santo (Mt. 3:11), bautizar en fuego (Mt. 3:11) etc., demostrando el hecho de que no hay elemento inherente en el verbo bautizar. De igual manera psallo meramente significa pulsar, tañer, o rasgar, y ningún elemento o instrumento está inherente en la palabra psallo.

En Ef. 5:19 son usados psallo y psalmos. "Hablando entre vosotros con salmos (psalmos), con himnos y cánticos espirituales, cantando (adontes) y alabando (psallontes) al Señor en vuestros corazones". Nótese que el objeto del psallo es mencionado. "Cantando (adontes) y alabando (psallontes) en vuestros corazones (en kardia). Compare "Cantad salmos (psalates) ... con arpa (en kithara) (Sal. 98:4-5) con "alabando (psallontes) en vuestros corazones (en kardia) ..." (Ef. 5:19). En Ef. 5:19, la alabanza o salmodia es hecha en el corazón.

Psalmos es nada mas que una forma sustantiva del verbo psallo. Lo que se tenga como verdad para psallo también se debe tener como verdad para psalmos. Supongamos, momentáneamente, que las palabras bautizar y bautismo son usadas en el mismo pasaje. Supongamos además, que el mandamiento es dado de bautizar con agua. El verbo bautizar describe la acción y el agua es el elemento usado en la acción del bautismo. Cuando el elemento agua es especificado, esto automáticamente excluye todos los otros elementos, porque el elemento ha sido especificado. Cuando el mandamiento de "bautizar en agua" es dado esto debería necesariamente excluir todas las otras formas de bautismo tal como el bautismo en el Espíritu Santo, de sufrimiento, fuego, etc. El elemento agua no está inherente en la palabra bautizar pero cuando el agua es especificada como el elemento, esto excluye automáticamente todos los otros elementos. Bautismo es nada mas que una forma sustantiva del verbo bautizar. Si la palabra bautismo fuera usada en el mismo pasaje como la frase "bautizar en agua" la palabra bautismo significaría automáticamente bautismo en agua. El elemento agua sería transferido

automáticamente al verbo bautizar a su forma sustantiva, bautismo. ¿La palabra bautismo no significaría automáticamente bautismo en agua para la exclusión de todas las otras formas de bautismo en ese pasaje en particular?

Hay un inseparable paralelo entre psallo y baptizo, y entre psalms y bautismo. En Ef. 5:19 el objeto de psallo, el corazón, está especificado. Esto excluye automáticamente todas las otras formas de salmodiar en este pasaje particular en la misma forma que la frase "bautizar en agua" excluiría automáticamente todas las otras formas de bautismo en ese pasaje, en vista de que el elemento ha sido especificado. Psalms es la forma sustantiva de psallo y de esta manera el objeto del psallo es naturalmente transferido a psalms en la misma forma que el elemento agua en la frase "bautizar con agua" es transferido a bautismo si la palabra bautismo fuera usada en ese mismo pasaje. De esta manera, el instrumento de música podría no estar incluido en la palabra psalms en vista de que el objeto del psallo ya ha sido especificado en el pasaje. Cuando los eruditos definen la palabra psalms como siendo "un salmo cantado con el instrumento de música", debemos comprender que están dando la definición adaptada de la frase antes que su definición virgen. El instrumento de música no está inherente ya sea en psallo o en psalms. Esto puede ser ilustrado por la definición de Thayer de la palabra baptizo: "limpiar por medio de hundir o sumergir, lavar, hacer limpio con agua". Cita Marcos 7:4. El único problema es que el elemento, el agua, no está inherente en la palabra baptizo. El instrumento de música no está en la palabra psalms en algo más que el agua está inherente en la palabra bautismo. Esto demuestra que los eruditos algunas veces dan el significado adaptado de una palabra antes que su definición virgen.

Cuando abramos nuestros ojos a la verdad, encontraremos que es muy fácil de entenderla. No hay objeto inherente en psalms o psallo. Cuando estas palabras son usadas, el objeto a ser tocado o rasgado, debe ser nombrado. Ahora, ¿cuál es el objeto que encontramos en el Nuevo Testamento? En Ef. 5:19, el objeto de psallo es el corazón. Ciertamente en todo uso de estas palabras en el Nuevo Testamento, el salmodiar es hecho por medio de "hablar" o "cantar". El instrumento a ser tañido o hacer que vibre es el corazón humano. Por tanto, todas las otras formas de salmodiar están excluidas. Ninguno de los traductores jamás a traducido la palabra psallo, en el Nuevo Testamento, como significando tocar un instrumento de música o significando cantar y tocar. El silencio de las Escrituras con respecto al instrumento de música en la adoración del Nuevo Testamento es ensordecedor. Entonces, si la palabra "psallo" significara "tocar" en el Nuevo Testamento, el instrumento que se va a tocar tiene que ser especificado. Y el instrumento que el apóstol Pablo especifica para "psallo" (alabando) en Efesios 5:19 es el corazón, no ningún instrumento como el arpa, el piano o la guitarra. Su servidor está seguro de que agrada a Dios cuando canta alabanzas (psalms) y cuando alaba (psallo) a Dios, no con piano o guitarra, pero sí con el corazón, con gracia y con el entendimiento. ¿Lo está usted estimado hermano?...

CONCLUSIÓN.

Las evidencias son innegables, claras e irrefutables. ¿Soy culpable de herejía al negar el uso de instrumentos de música en la adoración? Estoy convencido que no. Me gustaría que fuera diferente. Me encantaría haber encontrado algo totalmente distinto pero no fue así. Digo esto porque conocí al Señor en la Iglesia de Cristo instrumental, y había oído de hermanos que no usan instrumentos de música en sus cultos. Pensé que eran fanáticos, indoctos y contumaces.

Sin embargo, ahora comprendo su postura, ahora conozco la base que tienen para adorar a Dios de la manera que lo hacen. Ahora sé que adoran con fe, es decir, conociendo los por qué de su manera de adorar. No fue así con su servidor durante muchos años, nunca supe por qué adoraba como lo hacía. Aplaudía, tocaba y a veces hasta alzaba la voz al cantar. ¿Estaba en lo correcto? ¿Era lo que agradaba al Señor? No lo sabía. No obstante, ahora lo sé, ahora sé por qué adoro a Dios como lo hago, y estoy plenamente convencido, en base al conocimiento de la Palabra de Dios, que Dios se agrada de la manera en que le adoro actualmente.

Se que muchos de mis hermanos instrumentales se escandalizarán y hasta tendrán una actitud de rechazo hacia mí, pero espero en el Señor que finalmente hagan lo mismo que yo. Que investiguen y que se den cuenta por sus propios ojos lo que Dios quiere, que puedan *comprobar* "*..lo que es agradable al Señor..*" (Éfesios 5:10).

Como dije al principio, no pretendo dividir el cuerpo de Cristo con este tema. El hecho de que su servidor adore a Dios de esta manera, no significa que usted deje de ser mi hermano en la fe o que le considere como un condenado. No pretendo ser infalible y puedo estar equivocado, esto no me lleva al extremo de mis hermanos "anti-instrumentales", "anti aplausos", "anti baterías" o "anti panderos", a proclamar un divisionismo condenatorio. Les amo en el Señor, y espero que Dios nos dé sabiduría para tener "*..una misma mente y un mismo parecer..*" (1 Corintios 1:10). Analice por favor la siguiente tabla comparativa, en el apéndice, y posteriormente, en una obra aparte, analizaremos diferentes preguntas y objeciones que he recibido a través del tiempo.

Lorenzo Luévano Salas
Apartado Postal 463, San Luis Potosí, S.L.P.
78000, México
Enero 2005
www.volviendoalabiblia.com.mx